ISSN 1666-5201
Año 14 Nº 05, abril 2013

Biblioteca del Congreso

REFERENCIA LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

Novedades Legislativas

Septiembre - Octubre 2012

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas"

COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

PRESIDENTE
Senadora de la Nación Roxana I. LATORRE

Senadora de la Nación Hilda Clelia AGUIRRE
Diputado de la Nación Eduardo Raúl COSTA
Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA
Senador de la Nación Juan Carlos MARINO
Senador de la Nación Miguel Ángel MAYANS
Diputada de la Nación Mayra Soledad MENDOZA
Diputada de la Nación Carmen Rosa NEBREDA
Diputado de la Nación Francisco Omar PLAINI
Senadora de la Nación Marina Raquel RIOFRÍO
Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ
Diputado de la Nación José Antonio VILARIÑO

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL
Alejandro Lorenzo César Santa

Trabajo elaborado por:
María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello, Viviana C. Mussin y Graciela Pescetto

Director:
Gustavo Pablo Budiño

Subdirectora Documentación e Información Argentina:
Marta B. Pérez

Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, abril de 2013
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín **"Novedades Legislativas"** es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico desde julio de 1999-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesauro que se utiliza en la presente publicación y acceso directo al texto completo publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante un hipervínculo al archivo del ejemplar –en formato pdf- en la página Web oficial del citado organismo.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

Se incluye el Anexo:

- Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad Nuclear
Bioética
Informática
Metrología

COMERCIO
Competencia Comercial
Consumidor
Exportación e Importación
Mercado Común
Política Arancelaria
Tarjeta de Crédito y Débito

COMUNICACIONES
Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN
Control de Constitucionalidad
Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales

CUESTIONES SOCIALES
Ancianidad
Discapacitados
Estupefacientes
Menores
Mujer
Política Social

CULTURA
Homenajes
Libro y Documentación
Medios de Comunicación
Monumentos y Lugares Históricos

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD
Armamentos y Explosivos
Defensa Nacional
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA

Migración
Pueblos Originarios

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos
Instituciones Deportivas

DERECHO

Contratos
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Expropiación
Faltas y Contravenciones
Identificación de Persona
Mediación

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Moneda
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

EDUCACIÓN

Educación Superior
Personal Docente
Planificación y Política Educativa

ESTADO
Bienes del Estado
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial
Territorio

INDUSTRIA
Actividad Industrial
Industria Alimentaria
Industria Automotriz
Industria del Tabaco
Industria del Turismo y Servicios
Industria Petroquímica
Industria Vitivinícola

MINISTERIO PÚBLICO
Organización

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Regulación y Control

PODER EJECUTIVO
Administración Pública
Atribuciones
Decreto de Necesidad y Urgencia
Gobernador y Vicegobernador
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Veto

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO
Facultades

POLÍTICA
Democracia
Ética Pública
Partidos Políticos
Régimen Electoral
Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Dominio de Recursos Naturales
Energías Renovables
Hidrocarburos
Impacto Ambiental
Protección y Conservación de Recursos Naturales

RELACIONES INTERNACIONALES
Representación Diplomática
Seguridad Internacional
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD
Alimentos y Nutrición
Medicina
Salud Pública
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL
Asignaciones Familiares
Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO
Asociaciones Sindicales
Desocupación Laboral
Profesiones y Ocupaciones
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo

TRANSPORTE
Ferrocarriles
Navegación Aérea
Navegación Marítima y Fluvial
Obras Viales
Registro de Automotores
Transporte Automotor
Transporte de Carga

URBANISMO Y VIVIENDA
Asuntos Urbanos
Vivienda

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.760
26.762
26.763
26.764
26.765
26.766
26.767
26.768
26.769
26.770
26.771
26.773

DECRETOS

1.307
1.308
1.529
1.553
1.568
1.608
1.609
1.610
1.638
1.639
1.666
1.667
1.668
1.674
1.720
1.722
1.723
1.765
1.794
1.865
1.874
1.876
1.934
1.946
1.967
1.968
2.011
2.038
2.040
2.041
2.042
2.043
2.044
2.045
2.058
2.064

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

783
813
892
981

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
166 y 611
168 y 613
178 y 714
179 y 715
180 y 716
192 y 799
193 y 826

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
722
782
900
1.050
1.052
1.053

Ministerio de Defensa
1.269

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
509

Ministerio de Educación
1.588
1.777
1.781

Ministerio de Industria
329

Ministerio del Interior y Transporte
328
422
533
585

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
554

Ministerio de Salud
1.460
1.714

Ministerio de Seguridad
949
1.015
1.160
1.202

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
815
921

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
907

Secretaría de Comercio Interior
83
84
85
86
88
89
90
91

Secretaría de Comunicación Pública
18

Secretaría de Energía
1.725

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional
202
203
206

Secretaría de Trabajo
1.362

Administración Federal de Ingresos Públicos Generales
3.378 (Fe de erratas)
3.379
3.380
3.381
3.382
3.386

3.389
3.394
3.397

Administración Nacional de Aviación Civil
570
605
627
659

Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas
1

Comisión Federal de Impuestos
Declarativas
5

Comisión Nacional de Comunicaciones
2.519

Comisión Nacional de Valores
Generales
609
610
611

Dirección Nacional de Vialidad
2.142

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante
414
419

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
5.586
5.588

Instituto Nacional de Vitivinicultura
C 41

Superintendencia de Seguros de la Nación
37.130
37.160
37.163

Superintendencia de Servicios de Salud
1.152
1.200

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Defensa del Consumidor
25

Subsecretaría de Industria
8

Dirección Nacional de Migraciones
2.145
2.159

Prefectura Naval Argentina
19

Registro Nacional de Armas
643

Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
356

ACORDADAS

Corte Suprema de Justicia de la Nación
14

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina
"A" 5.353
"A" 5.354

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad Nuclear

1. Ley nº 26.765. Aprueba el Acuerdo de cooperación con el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular para el desarrollo y el uso pacífico de la energía nuclear, suscripto en Argel –República Argelina Democrática y Popular- el 17 de noviembre de 2008.
Sancionada 10 octubre 2012. Promulgada por Decreto Nº 2.064, 25 octubre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2012, p. 3).

2. Ley nº 26.766. Aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de la India sobre cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear, celebrado en Viena –República de Austria- el 23 de septiembre de 2010.
Sancionada 10 octubre 2012. Promulgada por Decreto Nº 2.040, 25 octubre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2012, p. 1).

3. Ley nº 26.767. Aprueba el Acuerdo con el Gobierno del Reino Hachemita de Jordania sobre cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear, celebrado en Nueva York –Estados Unidos de América- el 22 de septiembre de 2009.
Sancionada 10 octubre 2012. Promulgada por Decreto Nº 2.041, 25 octubre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2012, p. 3).

4. Ley nº 26.768. Aprueba el Acuerdo de cooperación con el Gobierno del Reino de Arabia Saudita sobre los usos pacíficos de la energía nuclear, celebrado en Riad –Reino de Arabia Saudita- el 28 de junio de 2011.
Sancionada 10 octubre 2012. Promulgada por Decreto Nº 2.042, 25 octubre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2012, p. 3).

5. Ley nº 26.770. Aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear, suscripto en Buenos Aires el 3 de diciembre de 2008.
Sancionada 10 octubre 2012. Promulgada por Decreto Nº 2.044, 25 octubre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2012, p. 2).

6. Ley nº 26.771. Aprueba el Acuerdo de cooperación con los Estados Unidos Mexicanos para los usos pacíficos de la energía nuclear, suscripto en Buenos Aires el 4 de julio de 2002.
Sancionada 10 octubre 2012. Promulgada por Decreto Nº 2.045, 25 octubre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2012, p. 1).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Bioética

1. "El derecho a la vida en el Proyecto de Código". Por Andrés Gil Domínguez.
(La Ley. Buenos Aires, 28 septiembre 2012).

2. "El embrión humano en el centro de un mercado reproductivo". Jorge Nicolás Lafferrière.
(El Derecho. Buenos Aires, 1º octubre 2012).

3. "Filiación derivada de la reproducción asistida. Derecho a conocer los orígenes, a la información y al vínculo jurídico". Por Aída Kemelmajer de Carlucci y otros.
(La Ley. Buenos Aires, 9 octubre 2012).

4. "Gestación por otro. De la ejecución forzada del convenio a la sanción penal. El turismo reproductivo. La situación en el derecho comparado". Por Graciela Medina.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).

5. "Reflexiones sobre cuestiones de bioética ante la reforma del Código Civil". Por Griselda J. Jatib.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 11 septiembre 2012).

6. "Regulación de la gestación por sustitución". Por Aída Kemelmajer de Carlucci, Eleonora Lamm y Marisa Herrera.
(La Ley. Buenos Aires, 10 septiembre 2012).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Informática

(*) Ver:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 6, 7, 8.
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 4.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Metrología

1. Resolución nº 83, 5 septiembre 2012 (Secretaría de Comercio Interior). Aprueba el Reglamento metrológico y técnico para termómetros clínicos eléctricos digitales con dispositivo de medición de temperatura máxima.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2012, p. 16).

2. Resolución nº 84, 5 septiembre 2012 (Secretaría de Comercio Interior). Aprueba el Reglamento técnico y metrológico sobre tanques fijos de almacenamiento.
Deroga la Resolución de la Secretaría de Coordinación Técnica Nº 199/04.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2012, p. 11).
Citas legales: *Resolución SCT Nº 199/04 (NL, Enero- Febrero 2005).*

3. Resolución nº 85, 6 septiembre 2012 (Secretaría de Comercio Interior). Aprueba el Reglamento de medidores de petróleo y sus derivados y otros líquidos distintos del agua.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2012, p. 10).

4. Resolución nº 86, 6 septiembre 2012 (Secretaría de Comercio Interior). Aprueba el Reglamento metrológico y técnico para los medidores de concentración de alcohol en aire exhalado (etilómetros).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2012, p. 31).

5. Resolución n° 88, 7 septiembre 2012 (Secretaría de Comercio Interior). Aprueba el Reglamento metrológico y técnico para los sistemas de medición de gas natural comprimido de uso vehicular.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2012, p. 7).

6. Resolución nº 89, 10 septiembre 2012 (Secretaría de Comercio Interior). Aprueba el Reglamento técnico y metrológico para los sistemas de medición de gas natural con medidor ultrasónico.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2012, p. 13).

7. Resolución nº 90, 10 septiembre 2012 (Secretaría de Comercio Interior). Aprueba el Reglamento técnico y metrológico para los medidores de energía eléctrica activa en corriente alterna.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2012, p. 24).

8. Resolución nº 91, 11 septiembre 2012 (Secretaría de Comercio Interior). Aprueba el Reglamento técnico y metrológico para los medidores de agua potable fría.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2012, p. 8).

COMERCIO
Competencia Comercial

1. CFed. Rosario, 4/6/12- Multicanal S.A.- Cablevisión S.A. (Defensa de la competencia. Empresas proveedoras del servicio de televisión por cable. Conducta anticompetitiva. Multas). Con nota de Carlos A. Ghersi: "La defensa del orden jurídico económico y el derecho de los consumidores".
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

2. CS, 4/9/12- Compañía Industrial Cervecera S.A. (Defensa de la competencia. Facultades de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia para decidir con relación a la prescripción de una denuncia).
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 27 septiembre 2012).

COMERCIO
Consumidor

1. Disposición nº 25, 4 septiembre 2012 (Subsecretaría de Defensa del Consumidor). Crea un Consejo Asesor para evaluar conductas y acciones de las asociaciones de consumidores que puedan resultar contrarias a la ética.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2012, p. 36).

2. "Aplicación temporal de la Ley de Defensa del Consumidor en materia de prescripción" (Nota a fallo). Por Arabela Gherzi.
(El Derecho. Serie Especial de Derecho de Seguros. Buenos Aires, 21 septiembre 2012).
Referencias: *SC Mendoza, 23/2/12- Caja de Seguros S.A.*

3. "Aspectos relevantes de la relación de consumo en el Proyecto de Código Civil y Comercial de 2012. Proyecciones del sistema sobre el régimen estatutario de reparación de daños al consumidor". Por Carlos A. Hernández y Sandra A. Frustagli.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2012).

4. "Consumidores: Crónica de una muerte anunciada. La exposición al consumo en la reforma proyectada". Por Marcelo Vuotto.
(El Derecho. Legislación Argentina. Boletín Nº 18. Buenos Aires, 12 octubre 2012).

5. "La prescripción liberatoria en el contrato de transporte terrestre de personas". Por M. Eugenia Aguirre Castro y María de las Mercedes Domínguez.
(El Derecho. Serie Especial de Derecho de Seguros. Buenos Aires, 4 septiembre 2012).
Referencias: *CNac. Civ., en pleno, 12/3/12- Sáez González, Julia del C. c. Astrada, Armando V. y otros (NL, Marzo- Abril 2012).*

6. "La regulación de la publicidad dirigida a los Consumidores en el Proyecto de Unificación Civil y Comercial". Por Graciela Lovece.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, octubre 2012).

(*) Ver también:
COMERCIO. Competencia Comercial. 1.
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 4.
CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 5.
TRANSPORTE. Ferrocarriles. 4.

COMERCIO
Exportación e Importación

1. Decreto n° 1.553, 29 agosto 2012. Adopta las disposiciones de la Decisión CMC Mercosur N° 20/09 -prórroga del régimen de drawback y admisión temporaria para el comercio intrazona-. En tal sentido, modifica la Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1.041/99.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2012, p. 1).

2. Resolución General n° 3.386, 10 septiembre 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar N° 1.921 -procedimiento para la tramitación de las destinaciones de exportación que se registran en el Sistema Informático MARIA- en relación con los lineamientos para la vía terrestre y otras vías y la N° 2.619 –procedimiento de registro y seguimiento del Manifiesto Internacional de Cargas/Declaración de Tránsito Aduanero- en relación con el registro/partida y salida coincidentes y lugar operativo único.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2012, p. 21).
Citas legales: *Resolución General AFIP N° 2.619 (NL, Mayo- Junio 2009).*

3. Resolución General n° 3.394, 10 octubre 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Implementa el Registro de Operadores de Soja Autorizados dentro de los Registros Especiales Aduaneros.
Establece el procedimiento para la autorización de las destinaciones suspensivas de importación temporaria y para destinaciones de exportación que las cancelen.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2012, p. 24).

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energías Renovables. 1.

COMERCIO
Mercado Común

1. Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, 21/7/12- República del Paraguay (Mercosur. Exclusión de un país miembro de los órganos de decisión. Incompetencia del Tribunal Permanente de Revisión para entender en forma directa). Con notas de Mariana Peña de Pinon: "Mecanismos jurídicos frente a conflictos políticos" y de Julio Javier Fiorilli: "MERCOSUR: Primera cuestión política ante Tribunal Permanente de Revisión".
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

(*) Ver también:
COMERCIO. Exportación e Importación. 1.

COMERCIO
Política Arancelaria

(*) Ver:
COMERCIO. Exportación e Importación.

COMERCIO
Tarjeta de Crédito y Débito

(*) Ver:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

COMUNICACIONES
Telecomunicaciones

1. Resolución nº 18, 20 septiembre 2012 (Secretaría de Comunicación Pública). Establece el procedimiento para instrumentar la dación o intercambio de contenidos audiovisuales que se celebre entre la Compañía Anónima La Nueva Televisión del Sur o sus sucursales y las empresas y entes en los que el Estado nacional forme parte.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2012, p. 20).

2. Decreto nº 1.765, 1º octubre 2012. Aprueba la estructura organizativa de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.
En tal sentido, deroga su similar Nº 319/12 y restablece la vigencia de un artículo del Decreto Nº 1.525/09.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2012, p. 2).
Citas legales: *Decretos Nº 1.525/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009) y 319/12 (NL, Marzo- Abril 2012).*

3. Resolución nº 2.519, 19 octubre 2012 (Comisión Nacional de Comunicaciones). Especifica las condiciones que deben cumplir los dispositivos de baja potencia que favorezcan el uso eficiente del espectro radioeléctrico.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2012, p. 12).

4. CNCrim. y Correc. Fed., Sala I, 3/7/12- B., E.N. (Servicios de Comunicaciones Móviles -Ley 25.891-. Adquisición o utilización de celulares de procedencia ilegítima).
(El Derecho. Buenos Aires, 25 septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.891 (NL, Mayo- Junio 2004).*

5. CNFed. Contenciosoadministrativo, Sala II, 16/8/12- Proconsumer c. E.N. (Portabilidad numérica. Orden a la Secretaría de Comunicaciones para que reglamente el régimen en el servicio de telefonía fija. Obligación asumida por el Estado nacional. Inexistencia de intromisión en las facultades reservadas a la Administración). Con nota de Esteban Russell: "Nuevo avance hacia la competencia en el mercado de las telecomunicaciones".
(La Ley. Buenos Aires, 17 septiembre 2012).
Referencias: *Decreto Nº 764/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000).*

6. "Buscadores de internet: afianzamiento de una línea jurisprudencial" (Nota a fallo). Por Lisandro Frene.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 17 octubre 2012).
Referencias: *CNFed. Civ. y Com., Sala III, 15/3/12- A., A. F. c. Google Inc.*

7. "Criterios de responsabilidad para los buscadores de Internet" (Nota a fallo). Por Fernando Tomeo.
(La Ley. Buenos Aires, 12 octubre 2012).
Referencias: *CNCiv., Sala J, 31/8/12- K., A.P. c. Yahoo de Argentina S.R.L. y otro.*

8. "La responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet y la libertad de expresión". Por Marcos Zunino.
(La Ley. Buenos Aires, 31 octubre 2012).

9. "Las medidas cautelares en la instancia extraordinaria y en las acciones de inconstitucionalidad" (Nota a fallo). Por Daniel Alberto Sabsay.
(La Ley. Buenos Aires, 14 septiembre 2012).
Referencias: *CS, 22/5/12- Grupo Clarín S.A. y otros s/medidas cautelares (NL, Mayo- Junio 2012).*

10. "Protección de datos personales en la 'nube'". Por Silvia Toscano y Luciano Galmarini.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 4 octubre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).*

(*) Ver también:
COMERCIO. Competencia Comercial. 1.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 3.

CONSTITUCIÓN
Control de Constitucionalidad

1. "Remedios constitucionales y control de constitucionalidad". Por Alfredo Urteaga.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 septiembre 2012).

2. "Replanteo de la propuesta de instaurar un tribunal constitucional en la Argentina". Por María Mercedes Serra.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial Derecho Procesal Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Administrativo. 3.

CONSTITUCIÓN
Derechos Constitucionales

1. "Derecho constitucional a la reparación de daños". Por Carlos José Laplacette.
(La Ley. Buenos Aires, 17 septiembre 2012).

2. "El derecho humano a la salud, el bienestar general y la ecología". Por Héctor H. Karpiuk.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2012).

3. "Fundamentos y extensión de la libertad de expresión". Por Jorge Horacio Sarmiento García.
(El Derecho. Buenos Aires, 27 septiembre 2012).

4. "La incidencia de la alta tecnología en el Derecho a la Intimidad de los Consumidores Bancarios. La prueba científica". Por Grabriela Judit de Sabato.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 31 octubre 2012).

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 8.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 3.
SALUD. Medicina. 3.
SALUD. Salud Pública. 5, 7.

CONSTITUCIÓN
Garantías Constitucionales

1. TS La Rioja, 25/6/12- R.R.E. (Acción de amparo. Acción contra la sentencia que rechazó el recurso de apelación opuesto en un proceso penal. Inadmisibilidad de la acción. Existencia de otras vías idóneas. Disidencia). Con nota de Julio Chiappini: "Un amparo bien denegado".
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, octubre 2012).

2. CS, 26/6/12- Cavalieri, Jorge y otro c. Swiss Medical S.A. (Acciones colectivas. Ausencia de legitimación de la asociación de protección del consumidor reclamante. Interés individual que no afecta a un colectivo determinado o determinable. Provisión de equipos para tratamiento médico). Con notas de Roland Arazi: "La legitimación activa en los procesos colectivos" y de Gabriel Martínez Medrano: "Las acciones de clase en la visión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación".
(La Ley. Buenos Aires, 3 septiembre 2012).

3. "Análisis preliminar de la Ley de Hábeas Data en la provincia de Buenos Aires". Por Pablo Palazzi.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial Derecho Procesal Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

4. "El derecho a un proceso breve y sencillo frente a situaciones de amparo en la provincia de Buenos Aires. Análisis del proceso de amparo en la provincia de Buenos Aires luego de la reforma de la ley 14192". Por Ramiro Rosales Cuello.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial Derecho Procesal Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

5. "Hábeas corpus: 797-3". Por Fernando M. Machado Pelloni.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial Derecho Procesal Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

6. "La acción de hábeas data en Tucumán: a la espera de su lugar en el Código Procesal Constitucional". Por Oscar Flores.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial Derecho Procesal Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

7. "Legitimación activa en el hábeas data colectivo". Por Mario Masciotra.
(La Ley. Buenos Aires, 4 septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).*

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 10.
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 4.
CULTURA. Medios de Comunicación.
DERECHO. Derecho Administrativo. 1.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.
PODER EJECUTIVO. Atribuciones.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 2.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 3.
SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares. 3.

CUESTIONES SOCIALES
Ancianidad

(*) Ver:
SALUD. Salud Pública. 3.

CUESTIONES SOCIALES
Discapacitados

1. "Personas con incapacidad y con capacidad restringida por razón de discapacidad mental en el Proyecto de Código Civil y Comercial". Por Carlos Muñiz.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).

(*) Ver también:
SALUD. Medicina. 2.

CUESTIONES SOCIALES
Estupefacientes

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Penal. 1.
TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral.

CUESTIONES SOCIALES
Menores

1. "Acerca del informe: 'Situación de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales en la República Argentina'". Por Gabriela Yuba.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 16 octubre 2012).

2. "El interés superior del niño trabajador y la protección efectiva de sus derechos en Argentina. ¿Crisis del paradigma de protección integral? ¿Vaciamiento conceptual del principio del interés superior del niño?". Por Paula Sardegna.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 19. Buenos Aires, octubre 2012).

3. "El niño y las cuestiones de competencia". Por Mauricio Luis Mizrahi.
(La Ley. Buenos Aires, 27 septiembre 2012).

4. "Investigación de jurisprudencia y doctrina sobre el abogado del niño". Por Yamila Soledad Cagliero.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).

5. "Irrupción de los menores en el proceso. Análisis de la Convención de los Derechos del Niño, la ley 26.061 y el proyecto de Reforma del Código Civil". Por Pedro Di Lella y otros.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).

6. "La Convención de los Derechos del Niño en la jurisprudencia de la Corte". Por María Cristina Rodríguez de Taborda.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 27 septiembre 2012).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 8, 10.

CUESTIONES SOCIALES
Mujer

1. "Estrategias para el abordaje integral de la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico". Por María Victoria Famá.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 3 octubre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.485 (NL, Marzo- Abril 2009).*

2. "Medidas tendientes a garantizar los derechos de las mujeres. La importancia de las políticas públicas con una perspectiva de género. Protocolos". Por Gabriela Yuba.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).

(*) Ver también:
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 2.
DERECHO. Derecho Laboral.

CUESTIONES SOCIALES
Política Social

(*) Ver:
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

CULTURA
Homenajes

1. Ley nº 26.763. Establece por única vez feriado nacional el 24 de septiembre de 2012, en conmemoración del bicentenario de la batalla de Tucumán.
Sancionada 5 septiembre 2012. Promulgada por Decreto Nº 1.639, 10 septiembre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2012, p. 1).

2. Comunicación "A" nº 5.353, 20 septiembre 2012 (Banco Central de la República Argentina). Autoriza la emisión de la moneda conmemorativa de circulación de $2, alusiva al 30º aniversario de la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2012, p. 29).

3. Comunicación "A" nº 5.354, 20 septiembre 2012 (Banco Central de la República Argentina). Aprueba la emisión del billete de circulación de $100, conmemorativo del sexagésimo aniversario del fallecimiento de la Sra. María Eva Duarte de Perón.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2012, p. 30).

4. Decreto nº 1.876, 5 octubre 2012. Declara "Embajadora de la Cultura Popular Argentina" a la señora Hilda Isabel Gorrindo Sarli, con rango y jerarquía de Subsecretaria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 octubre 2012, p. 7).

CULTURA
Libro y Documentación

1. Decreto nº 2.011, 23 octubre 2012. Incorpora a la estructura organizativa de la Biblioteca Nacional la Dirección del Museo del Libro y de la Lengua de la Biblioteca Nacional. En tal sentido, modifica el Decreto Nº 272/07.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2012, p. 7).
Citas legales: *Decreto Nº 272/07 (NL, Marzo- Abril 2007).*

CULTURA
Medios de Comunicación

1. CNFed. Contenciosoadministrativo, Sala IV, 14/8/12- Editorial Perfil S.A. y otro c. EN- Jefatura de Gabinete de Ministros (Publicidad oficial. Incumplimiento de la sentencia dictada contra el Estado Nacional en una acción de amparo. Obligación de presentar un esquema de distribución de publicidad que incluya determinadas publicaciones. Revocación de una multa compensatoria impuesta).
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 27 septiembre 2012).
Referencias: *CS, 2/3/11- Editorial Perfil S.A. y otro c. EN- Jefatura de Gabinete de Ministros (NL, Marzo- Abril 2011).*

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 9.
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 3.
PODER EJECUTIVO. Atribuciones.

CULTURA
Monumentos y Lugares Históricos

1. Decreto nº 1.934, 10 octubre 2012. Declara monumento histórico nacional a la Escuela Normal Superior Nº 1 1601 "Domingo Faustino Sarmiento", ubicada en la ciudad de Leandro N. Alem –provincia de Misiones- .
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 octubre 2012, p. 5).

2. Decreto nº 1.946, 15 octubre 2012. Declara monumento histórico nacional a la fachada y primer patio de la Escuela de Comercio Nº 2 "Doctor Antonio Bermejo", ubicada en la ciudad de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2012, p. 6).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Armamentos y Explosivos

1. Disposición nº 643, 28 septiembre 2012 (Registro Nacional de Armas). Crea el Sistema de Gestión Integral de Materiales Controlados –SIGIMAC-, el cual se integrará por módulos según los diferentes usuarios y servicios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2012, p. 17).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 4.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Defensa Nacional

1. Resolución nº 1.269, 16 octubre 2012 (Ministerio de Defensa). Modifica su similar Nº 1.480/07 en cuanto a la denominación de la Coordinación de Planes, Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Defensa y sus funciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2012, p. 19).
Citas legales: *Resolución MD Nº 1.480/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).*

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Fuerzas Armadas

1. Ley nº 26.762. Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen en los ejercicios militares combinados "Río V" y "Tanque 12".
Sancionada 22 agosto 2012. Promulgada por Decreto Nº 1.608, 5 septiembre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2012, p. 1).

2. "Personal militar. Liquidación de los aumentos otorgados por los decs. 1104/2005 y ss. 'Zanotti, Oscar A. v. Estado Nacional- Ministerio de Defensa- Dec. 871/2007 s/ personal militar y civil de las FF.AA. y de Seguridad', dictado por la Corte Sup. El 17/4/2012". Por María Gabriela Acosta y Ana M. Sáez.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 19. Buenos Aires, octubre 2012).
Referencias: *Decretos Nº 1.104/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 871/07 (NL, Julio- Agosto 2007).*

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Fuerzas de Seguridad y Policía

1. Decreto nº 1.307, 31 julio 2012. Fija –a partir del 1º de agosto de 2012- el haber mensual para el personal con estado militar de gendarme en actividad de la Gendarmería Nacional y con estado policial en actividad de la Prefectura Naval Argentina.

Crea para ambas fuerzas determinados suplementos particulares y suprime ciertos adicionales, así como compensaciones otorgadas a retirados y pensionados.
Ordena cesar la aplicación de sus similares Nº 682/04 y 1.993/04 para el personal comprendido en el presente.
Deroga en el ámbito de las fuerzas de seguridad el Decreto Nº 1.478/08.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2012, p. 3).
Citas legales: *Decretos Nº 682/04 (NL, Mayo- Junio 2004), 1.993/04 (NL, Enero- Febrero 2005), 1.104/05 y 1.246/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005), 1.994/06 (NL, Enero- Febrero 2007), 861/07 (NL, Julio- Agosto 2007), 1.163/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007), 1.478/08 y 1.653/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008), 752/09 y 753/09 (NL, Mayo- Junio 2009), 894/10 (NL, Mayo- Junio 2010).*

2. Resolución nº 949, 30 agosto 2012 (Ministerio de Seguridad). Crea una Mesa de Trabajo para el desarrollo de protocolos y guías de actuación para las fuerzas policiales y de seguridad que adecuen los procedimientos de intervención a los más altos estándares de eficiencia y respeto de los derechos humanos para la investigación de los casos de violencia de género.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2012, p. 7).

3. Resolución nº 1.015, 6 septiembre 2012 (Ministerio de Seguridad). Aprueba la estructura orgánica y funcional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.
En consecuencia, deja sin efecto la Resolución del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Nº 1.617/09.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2012, p. 13).
Citas legales: *Resolución MJSyDH Nº 1.617/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

4. Resolución nº 1.160, 25 septiembre 2012 (Ministerio de Seguridad). Dispone que los bienes y aeronaves afectados a la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina, la Policía Federal Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, son de uso exclusivo de las fuerzas policiales y de seguridad y del Ministerio de Seguridad, según corresponda.
Aprueba el procedimiento para la autorización de la cesión de aeronaves.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2012, p 9).

5. "El derecho de asociación sindical de los agentes policiales en la Argentina". Por Juan M. Domínguez.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 20. Buenos Aires, octubre 2012).

(*) Ver también:
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas Armadas. 2.

DEMOGRAFÍA
Migración

1. Disposición nº 2.145, 3 septiembre 2012 (Dirección Nacional de Migraciones). Implementa el régimen de tramitación urgente de residencia. Fija su entrada en vigor a partir del 3 de septiembre de 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2012, p. 26).

2. Disposición n° 2.159, 10 septiembre 2012 (Dirección Nacional de Migraciones). Modifica su similar N° 2.145/12 -régimen de tramitación urgente de residencia-, a fin de subsanar un error material relativo al otorgamiento de un turno sin el requisito del pago previo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2012, p. 23).
Citas Legales: *Disposición DNM N° 2.145/12 (ut supra).*

DEMOGRAFÍA
Pueblos Originarios

1. CCiv. y Com., Mercedes, Sala III, 4/7/12- Bonafina, Carlos Domingo c. Tribu de Rondeau (Pueblos originarios. Posesión comunitaria. Usucapión. Nulidad del proceso abierto a prueba sin que la litis estuviera trabada de manera regular). Con nota de Manuel Alberto Jesús Moreira: "La usucapión y los territorios de los pueblos originarios: Los derechos individuales en la encrucijada".
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2012).

2. "Caminando el siglo XXI. Muchas leyes y poca justicia. Reflexiones sobre el Anteproyecto de Código Civil en materia de pueblos indígenas argentinos". Por Iride Isabel María Grillo.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 septiembre 2012).

3. "El derecho de los pueblos ancestrales en los Valles Calchaquíes". Por Ramiro Albarracín Makantassis.
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, septiembre 2012).

4. "La propiedad indígena comunitaria: un análisis crítico del articulado del Proyecto de Código Civil y Comercial Unificado". Por Pablo María Corna y Carlos Alberto Fossaceca.
(El Derecho. Buenos Aires, 11 octubre 2012).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS
Espectáculos Deportivos

1. Resolución nº 1.202, 10 octubre 2012 (Ministerio de Seguridad). Establece los requisitos que deben cumplir las entidades deportivas comprendidas en el Régimen de Seguridad en el Fútbol para designar su Responsable de Seguridad. Determina las funciones del mismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 octubre 2012, p. 21).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS
Instituciones Deportivas

1. CNCiv., Sala G, 4/6/12- Club Atlético River Plate Asoc. Civil c. Aguilar, José María (Asociaciones deportivas. Demanda de daños contra ex directivos por presunta conducta negligente durante su gestión. Procedencia de la excepción de falta de legitimación activa por haber sido tomada la decisión de accionar por la Comisión Directiva y no por la Asamblea de Representantes). Con nota de Héctor Osvaldo Chomer: "Falta de legitimación no es igual a la ausencia de representación".
(La Ley. Buenos Aires, 5 septiembre 2012).

(*) Ver también:
DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Espectáculos Deportivos.

DERECHO
Contratos

1. "Documento electrónico, firma electrónica y mensaje electrónico en el Anteproyecto de Código Civil y Comercial". Por Antonio Millé.
(El Derecho. Buenos Aires, 18 octubre 2012).

2. "Las cláusulas abusivas en el Proyecto de Código Civil y Comercial". Por Diego H. Zentner.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2012).

3. "Los contratos bancarios. A propósito del Proyecto de Código Civil y Comercial". Por Francisco Junyent Bas.
(El Derecho. Buenos Aires, 16 octubre 2012).

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3, 14.

DERECHO
Cooperativa y Mutual

1. Resolución nº 5.586, 6 septiembre 2012 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Dispone que las cooperativas y mutuales comprendidas en la Resolución UIF Nº 11/12 deben adicionar a la información a remitir al Organismo la Clave Única de Identificación Tributaria, la Clave Única de Identificación Laboral o la Clave de Identificación de cada uno de sus asociados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2012, p. 43).
Citas legales: *Resolución UIF Nº 11/12 (NL, Enero- Febrero 2011).*

2. Resolución nº 5.588, 6 septiembre 2012 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Dispone que las cooperativas y mutuales comprendidas en la Resolución UIF Nº 11/12 deben presentar una declaración jurada en la que se exprese que cumplen con la normativa vigente en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2012, p. 41).
Citas legales: *Resolución UIF Nº 11/12 (NL, Enero- Febrero 2011).*

DERECHO
Derecho Administrativo

1. CS, 26/6/12- Losicer, Jorge Alberto y otros c. BCRA (Razonabilidad de la duración del proceso. Aplicabilidad de la garantía constitucional al procedimiento administrativo). Con nota de Pablo A. Gutiérrez Colantuono: "Derechos y prerrogativas públicas: aspectos de un nuevo orden".
(La Ley. Buenos Aires, 3 octubre 2012).

2. "Derecho administrativo, poder político y derechos individuales. Un diálogo imperfecto". Por José Luis Palazzo.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, septiembre 2012).

3. "El acto administrativo inconstitucional". Por Alfonso Buteler.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 24 octubre 2012).

4. "La responsabilidad del Estado en la reforma del Código Civil con las observaciones del Poder Ejecutivo Nacional. La remisión a los principios del derecho administrativo nacional o local". Por Graciela B. Ritto.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 3 octubre 2012).

5. "Los nuevos paradigmas del derecho administrativo". Por Juan Carlos Cassagne.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, septiembre 2012).

6. "Perspectivas del contenciosoadministrativo". Por Fernando R. García Pullés.
(La Ley. Buenos Aires, 10 octubre 2012).

7. "Procedimiento administrativo y participación ciudadana". Por Federico J. Lisa.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, septiembre 2012).

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 1.
PODER EJECUTIVO. Administración Pública.

DERECHO
Derecho Ambiental

1. "A diez años de la Ley 25.675: sentencias, principios… ¿Eficacia?". Por Pablo Lorenzetti.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

2. "Avances y desafíos del proceso colectivo ambiental en Argentina". Por Claudia Sbdar y Oscar Flores.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

3. "El Proyecto de Código y el Derecho Ambiental". Por Carlos Aníbal Rodríguez.
(La Ley. Buenos Aires, 18 octubre 2012).

4. "La competencia judicial ambiental en el art. 7º, Ley General del Ambiente". Por José A. Esaín.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

5. "La prueba en el proceso ambiental". Por Enrique Peretti.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

6. "La sanción pecuniaria disuasiva ambiental". Por Jorge M. Galdós.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).

7. "La tutela jurídica del ambiente desde una perspectiva del derecho". Por Marta Susana Juliá.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 25 octubre 2012).

8. "Reformulación del principio de progresividad a diez años de la Ley 25.675 General del Ambiente. Avances y novedades". Por Néstor A. Cafferatta.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

(*) Ver también:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental.

DERECHO
Derecho Civil

1. C.N.Civ., Sala M, 16/2/12- D., H.A. c. T., G.M. (Convenciones matrimoniales. Acuerdo de disolución al tiempo que el menor de los hijos alcance la mayoría de edad. Modificaciones introducidas por la Ley 26.579. Naturaleza de la obligación de prestar alimentos al hijo mayor de dieciocho años).
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.579 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

2. CApel.CC Mercedes, en pleno, 26/4/12- J., Y.I. c. R., J.A. s/ ejecución de sentencia s/ incidente de convocatoria a plenario (Jurisprudencia plenaria. Sentencias o resoluciones que justifican la reunión de la Cámara en pleno. Intereses. Deudas por alimentos atrasados: tasa de interés aplicable).
(El Derecho. Buenos Aires, 5 y 6 septiembre 2012).

3. "El régimen comunitario del patrimonio conyugal en el Proyecto de Código". Por Eduardo A. Roca.
(La Ley. Buenos Aires, 11 septiembre 2012).

4. "La anticresis, sus posibilidades en un mercado actual". Por Juan Manuel Peire.
(El Derecho. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

5. "La jurisprudencia de la Provincia de Buenos Aires en los casos de divorcio". Por María Eugenia Hadid.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2012).

6. "La legislación uruguaya referida a las uniones de hecho". Por Mabel Rivero de Arhancet.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).

7. "La separación de hecho de los cónyuges. Cuestiones conflictivas y perspectivas jurisprudenciales". Por Martín M. Culaciati.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2012).

8. "Los lineamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos respecto del consentimiento prestado por los padres biológicos con vistas a la adopción de sus hijos". Por Mariangel Argañaraz y Sebastián Monjo.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).

9. "Los procesos de filiación en la jurisprudencia actual de la región litoral". Por Yamila Soledad Cagliero.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, octubre 2012).

(*) Ver también:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 1, 3.
COMERCIO. Consumidor. 3, 4, 6.
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 1.
CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.
CUESTIONES SOCIALES. Menores. 5.
DEMOGRAFÍA. Pueblos Originarios. 1, 2, 4.
DERECHO. Contratos.
DERECHO. Derecho Administrativo. 4.
DERECHO. Derecho Comercial. 1.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 4, 5.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Moneda. 3.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 3.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones. 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 2.
URBANISMO Y VIVIENDA. Vivienda.

DERECHO
Derecho Comercial

1. "Diferentes tipos de sociedades entre cónyuges. Su problemática". Por Carlos María Corbo.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, octubre 2012).

2. "El salvataje de la empresa. El art. 48 y 48bis LCQ bajo el alcance de la ley Nº 26.684. Antecedentes jurisprudenciales locales del instituto".[1] Por Carlos A. Ferro.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, octubre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.684 (NL, Mayo- Junio 2011).*

3. "Sobre un acceso al procedimiento concursal (XI)". Por Osvaldo J. Maffía.
(El Derecho. Buenos Aires, 10 septiembre 2012).

[1] Con especial referencia a la provincia de Mendoza.

4. "Sobre un acceso al procedimiento concursal (XII)". Por Osvaldo J. Maffía.
(El Derecho. Buenos Aires, 17 octubre 2012).

DERECHO
Derecho Constitucional

1. "Efectos de la jurisprudencia internacional en el Derecho argentino: El control de convencionalidad". Por Oscar E. Defelippe.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

2. "Juicio por jurados". Por Matías M. Deane.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 20 septiembre 2012).

3. "La lid constitucional". Por Patricio Alejandro Maraniello.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 18 septiembre 2012).

4. "Las normas de la Constitución y las normas de los tratados internacionales (consideraciones sobre la jerarquía de unas y otras y sobre el alcance de la regla *nullum crimen sine lege* en relación con ellas)". Por Marcelo Bazán Lazcano.
(El Derecho. Buenos Aires, 4 octubre 2012).

DERECHO
Derecho Laboral

1. "La equidad de género y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo". Por Liliana N. Picón.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 20. Buenos Aires, octubre 2012).

(*) Ver también:
CUESTIONES SOCIALES. Menores. 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.
TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO
Derecho Penal[2]

1. CNPenal Económico, Sala A, 24/10/11- N.N. s/ contrabando de estupefacientes (Contrabando de estupefacientes. Legitimación de la Administración Federal de Ingresos Públicos para constituirse como querellante. Alcances del control aduanero). Con nota de Héctor G. Vidal Albarracín: "La importancia de la precisión del bien jurídico tutelado. A propósito del llamado 'control aduanero'".
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 18 octubre 2012).

2. CNFed. Crim. y Correc., Sala II, 22/6/12- C., S.C. s/ excarcelación (Tragedia de Once. Accidente ferroviario en el que fallecieron más de cincuenta personas y centenares resultaron heridas. Excarcelación de un empresario imputado. Inexistencia de peligro de fuga o de entorpecimiento de la investigación).
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

3. CS, 11/10/12- Pro Familia Asociación Civil c. GCBA y otros s/impugnación de actos administrativos (Aborto no punible. Suspensión de la medida cautelar tendiente a evitar la práctica.

[2] Ver comentarios del fallo "F., A.L." de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en "Separata Novedades Legislativas: Aborto no punible (a partir del fallo de la CSJN 'F., A.L. s/ medida autosatisfactiva del 13/3/12".-

Cumplimiento de la exhortación de no judicializar los casos que encuadren en el precedente de la Corte Suprema "F., A.L."). Con notas de Emilio A. Ibarlucía: "¿Tienen legitimación las O.N.G. para pedir la suspensión de un aborto?" y de Andrés Gil Domínguez: "Aborto no punible, justicia constitucional y mundos jurídicos posibles".
(La Ley. Buenos Aires, 17 octubre 2012).
Referencias: *CS, 13/3/12- F., A.L s/ medida autosatisfactiva (NL, Marzo- Abril 2012).*

4. "Cómo reducir la reincidencia". Por Emiliano Blanco.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 18 octubre 2012).

5. "Inconstitucionalidad de la equiparación de las penas del contrabando tentado y consumado" (Nota a fallo). Por Alejandro Becerra (h).
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 12 septiembre 2012).
Referencias: *CFCasación Penal, Sala II, 18/5/12- Ortuño Saavedra, Fabiana Nair.*

6. "La ley más benigna frente a la actualización monetaria y la política económica en la ley penal". Por Guido E. Waisberg.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2012).

7. "¿Legalizar el aborto?" (Nota a fallo). Por Úrsula C. Basset.
(La Ley. Buenos Aires, 24 octubre 2012).
Referencias: *CS, 11/10/12- Pro Familia Asociación Civil c. GCBA s/ impugnación de actos administrativos (ut supra).*

8. "Los recientes precedentes jurisprudenciales en materia de condenas a perpetuidad a menores de edad". Por Juan Ignacio Pérez Curci y Gonzalo Gassull.
(El Derecho Penal. Buenos Aires, octubre 2012).

9. "Reflexiones político- criminales en torno a la ley que pune el terrorismo y la financiación del terrorismo". Por Gustavo Franceschetti.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, octubre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.734 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).*

10. "Roles procesales en el sistema penal juvenil". Por Patricia Quirno Costa y Pablo Jantus.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, octubre 2012).

11. "Un avenimiento mal concedido. El cambio legislativo" (Nota a fallo). Por Cristián Cúneo Libarona y Silvina Andrea Alonso.
(La Ley. Buenos Aires, 10 octubre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.738 (NL, Marzo- Abril 2012); TAud. Juicio, General Pico, 27/6/12- Ministerio Público Fiscal c. T., M.J. s/ homicidio agravado por el vínculo.*

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.
DERECHO. Cooperativa y Mutual.
DERECHO. Derecho Constitucional. 4.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 8.
POLÍTICA. Régimen Electoral. 1.
RELACIONES INTERNACIONALES. Tribunales Internacionales.

DERECHO
Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "El esquema sancionatorio en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires (primera parte)". Por Gabriel H. Quadri.
(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, septiembre 2012).

2. "El esquema sancionatorio en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires (segunda parte)". Por Gabriel H. Quadri.
(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2012).

3. "Medidas cautelares sobre bienes en el Código Procesal de Santa Fe. Breve sistematización". Por Alejandro Sydiaha.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, octubre 2012).

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 9.
CUESTIONES SOCIALES. Menores. 5.
PODER JUDICIAL. Organización. 3.

DERECHO
Derecho Procesal Penal

1. "Investigación fiscal. Duración y sus prórrogas. Plazo del art. 349 CPP de Mendoza". Por Carlos Alberto Giuliani.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, octubre 2012).

2. "Las ruinas del modelo procesal penal nacional. La necesidad de su sustitución por vía de la recodificación como forma y de *humanitas* como contenido". Por Juan L. Finkelstein Nappi.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2012).

3. "Prisión domiciliaria. ¿Los presos tienen derecho a la salud?".[3] Por Marcela Meana.
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, septiembre 2012).

4. "Tenencia y portación de arma de fuego ¿Resulta necesario modificar el artículo 171 del Código de Procedimiento Penal de Buenos Aires?". Por Luis Felipe Defelitto.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2012).

(*) Ver también:
CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 1.
DERECHO. Derecho Constitucional. 2.
DERECHO. Mediación. 1, 3.
MINISTERIO PÚBLICO. Organización.

DERECHO
Derechos Humanos

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Constitucional. 1, 4.
RELACIONES INTERNACIONALES. Tribunales Internacionales. 2.

DERECHO
Expropiación

1. "Expropiaciones de bienes diversos y por mecanismos diferentes: Aerolíneas, YPF y Ciccone". Por Daniel Roque Vítolo.
(El Derecho. Buenos Aires, 14 septiembre 2012).
Referencias: *Leyes Nº 26.466 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), 26.741 (NL, Mayo- Junio 2012) y 26.761 (NL, Julio- Agosto 2012).*

[3] Con especial referencia a la provincia de Córdoba.

DERECHO
Faltas y Contravenciones

1. Trib. Sup. Ciudad Bs. As., 21/3/12- Gilligan, Juan J. (Derecho contravencional y de faltas. Procedimiento. Suspensión del juicio a prueba. *Scoring.* Quita de puntos. Constitucionalidad).
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 3 octubre 2012).

DERECHO
Identificación de Persona

1. "Derecho a la identidad sexual y conformación de la identidad de género". Por Ignacio González Magaña.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.743 (NL, Mayo- Junio 2012).*

2. "Identidad de género: aquiescencia social y genealogía silenciada". Por Elena Salomón y Rodolfo G. Jáuregui.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, octubre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.743 (NL, Mayo- Junio 2012).*

3. "La ley de identidad de género y sus implicancias en el ámbito laboral". Por Viviana Mariel Dobarro.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, octubre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.743 (NL, Mayo- Junio 2012).*

4. "La ley 26.743. Posicionamiento de nuestro país respecto del mundo". Por Analía G. Pastore.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, octubre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.743 (NL, Mayo- Junio 2012).*

DERECHO
Mediación

1. "La mediación penal como forma de gestionar el conflicto penal". Por Ricardo Alberto Grisetti.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 12 septiembre 2012).

2. "Mediación: una práctica profesional. Anotaciones a la Ley de Mediación bonaerense". Por José María Lezcano.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2012).

3. "Mediación y cooperación: una aproximación al estudio de la ley 13.433 de la Provincia de Buenos Aires". Por Eduardo Esteban Magoja.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 31 octubre 2012).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Acciones y Títulos

1. Resolución General nº 609, 13 septiembre 2012 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas a fin de reglamentar el tratamiento de los resultados no asignados que deben dar las entidades que presenten por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2012, p. 26).

2. Resolución General nº 610, 20 septiembre 2012 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en relación con la transparencia en el ámbito de la oferta pública y el Registro de Asesores Idóneos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2012, p. 18).

3. Resolución General nº 611, 17 octubre 2012 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en relación con el régimen informativo periódico de los estados financieros de las sociedades sobre las cuales la emisora ejerce control, control conjunto o influencia significativa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2012, p. 33).

4. "El Proyecto de Código Civil y Comercial y los títulos valores". Por Martín E. Paolantonio.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, octubre 2012).

5. "La concepción de los títulos valores en el Proyecto de Código de 2012". Por Ricardo S. Prono y Mariano R. Prono.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, octubre 2012).

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 18.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Contabilidad Pública

1. "El nuevo Reglamento de Contrataciones aprobado por el dec. 893/2012. Su armonización con el marco legal y la jurisprudencia administrativa de la Procuración del Tesoro de la Nación (Primera parte)". Por María José Rodríguez.
(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Derecho Administrativo. Buenos Aires, 24 octubre 2012).
Referencias: *Decreto Nº 893/12 (NL, Mayo- Junio 2012).*

2. "La cuenta de inversión: el control por parte del Congreso de la Nación". Por Juan Santiago Ylarri.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 13 septiembre 2012).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Deuda

(*) Ver:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Economía y Finanzas

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Penal. 6.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras.
INDUSTRIA. Actividad Industrial. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Empresa

1. Resolución n° 202, 4 octubre 2012 (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Aprueba el modelo de convenio a suscribirse con el Banco de Inversión y Comercio Exterior para el otorgamiento de préstamos, de conformidad con el Régimen de Bonificación de Tasas.
(Boletín Oficial de la República Argentina, 10 octubre 2012, p. 26).

2. Resolución n° 203, 4 octubre 2012 (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Aprueba el modelo de addenda al convenio suscripto con el Banco de la Nación Argentina el 15 de junio de 2012, a los efectos de ampliar los destinos de financiamiento.
(Boletín Oficial de la República Argentina, 10 octubre 2012, p. 28).

3. Resolución nº 206, 12 octubre 2012 (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Aprueba el modelo de convenio de colaboración a suscribirse con la Secretaría de Hacienda, el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Inversión y Comercio Exterior en relación con la presentación de proyectos con recursos del Fondo Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 octubre 2012, p. 13).

4. "Nueva ley del emprendedor porteño". Por Gisela Carballude.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 26. Buenos Aires, 4 octubre 2012).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Comercial. 2.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 17.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Entidades Financieras

"Actualidad en derecho bancario y financiero". Por María Cecilia Lanús Ocampo.
(La Ley. Buenos Aires, 17 septiembre 2012).

(*) Ver también:
CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 4.
DERECHO. Contratos. 3.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa.
PODER JUDICIAL. Organización. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General nº 3.379, 31 agosto 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Incorpora al régimen aprobado por su similar Nº 3.378 -adelanto del Impuesto a las Ganancias y/o sobre los Bienes Personales aplicable a operaciones efectuadas en el exterior- a las que fueron canceladas a través de tarjetas de débito y/o a través de portales o sitios virtuales de Internet.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2012, p. 19).
Referencias: *Resolución General AFIP Nº 3.378 (NL, Julio- Agosto 2012).*

2. Resolución Declarativa n° 5, 31 agosto 2012 (Comisión Federal de Impuestos). Declara la preocupación de los fiscos que integran el Organismo respecto a las graves consecuencias que

podría acarrear para la recaudación tributaria la reducción del plazo de prescripción liberatoria que surge de la redacción del artículo 2.526, inciso d) del proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2012, p. 11).

3. Fe de erratas: Resolución General AFIP Nº 3.378 –régimen de percepción sobre operaciones efectuadas con tarjetas en el exterior destinado a adelantar Impuesto a las Ganancias o sobre Bienes Personales-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2012, p. 19).
Referencias: *Resolución General AFIP Nº 3.378 (NL, Julio- Agosto 2012).*

4. Resolución General n° 3.380, 6 septiembre 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece la herramienta informática denominada "Gestión de Autorizaciones Electrónicas para Firma Digital".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2012, p. 20).
Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 2.651 (NL, Julio- Agosto 2009) y 2.811 (NL, Marzo-Abril 2010).*

5. Resolución General nº 3.389, 27 septiembre 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece los valores de las rentas de referencia para el cálculo de los aportes de los trabajadores autónomos para el período devengado septiembre 2012.
Modifica su similar Nº 2.217 -requisitos y formalidades que deben observar los trabajadores autónomos para cumplir sus obligaciones con la seguridad social- y deroga la Nº 3.305.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2012, p. 23).
Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 2.217 (NL, Enero- Febrero 2007) y 3.305 (NL, Marzo- Abril 2012).*

6. Resolución General nº 3.397, 24 octubre 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.000 -condiciones, requisitos, plazos y formalidades que deben observar los exportadores y otros responsables a fin de solicitar la acreditación, devolución o transferencia del Impuesto al Valor Agregado- a fin de incrementar la fiscalización de operadores que posean deudas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2012, p. 36).
Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.000 (NL, Enero- Febrero 2006).*

7. JFed. Nº 4, Mar del Plata, 11/9/12- A., C.A. c. AFIP y otro s/ amparo (Impuesto a las Ganancias. Falta de actualización del mínimo no imponible. Irrazonabilidad. Afectación del poder adquisitivo del salario).
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

8. "Benignidad o no de la ley 26.735: reseña jurisprudencial y doctrinaria". Por Mariano Ignacio Ibarra.
(El Derecho. Buenos Aires, 30 octubre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.735 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).*

9. "Código de procedimiento tributario municipal unificado.[4] El primer paso del camino de mil millas hacia la seguridad jurídica". Por Mónica N. Grand y otros.
(Impuestos. Buenos Aires, octubre 2012).

10. "Competencia originaria de la Corte Suprema en materia tributaria. Cuestión federal relevante" (Nota a fallo). Por Rodolfo R. Spisso.
(La Ley. Buenos Aires, 30 octubre 2012).
Referencias: *CS, 22/8/12- Telecom Personal S.A. c. Provincia de Misiones s/ acción declarativa de certeza.*

11. "Concepto de 'doble imposición' vedado por el sistema de coparticipación federal. Interpretación armónica de la Corte Suprema" (Nota a fallo). Por Edelmiro Tomás Pauletti y Gustavo Pauletti.

[4] Ley Nº 10.059 de la provincia de Córdoba.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 19 septiembre 2012).
Referencias: *CS, 19/6/12- Pan American Energy LLC. Sucursal Argentina c. Provincia del Chubut (NL, Julio- Agosto 2012).*

12. "Consecuencias de la derogación de ciertos tratados para evitar la doble imposición. Algunas reflexiones sobre el modo de concluirlos". Por Fernando D. García.
(Impuestos. Buenos Aires, septiembre 2012).

13. "Denuncia del pacto fiscal". Por Luis M. Salas.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 11 septiembre 2012).

14. "El denominado 'Plan Antievasión III'. Los fideicomisos en general y los de construcción en particular". Por Juan Luis Catuogno.
(Impuestos. Buenos Aires, septiembre 2012).

15. "Impuesto a las ganancias y relaciones laborales". Por Julio A. Grisolía y María Elena López.
(La Ley. Buenos Aires, 12 octubre 2012).

16. "La controversia sobre los medios de pago ineficaces según la ley 25.345". Por Juan Oklander.
(Impuestos. Buenos Aires, septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.345 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).*

17. "La personalidad tributaria de las sociedades vinculadas". Por Susana Camila Navarrine.
(Impuestos. Buenos Aires, octubre 2012).
Referencias: *CS, 6/3/12- Fiat Concord S.A. c. DGI (NL, Mayo- Junio 2012).*

18. "Modificación al sistema informativo de transacciones económicas relevantes. Agentes de bolsa y de mercado abierto". Por Adalberto R. Dalmasio.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 28. Buenos Aires, 25 octubre 2012).
Referencias: *Resoluciones Generales AFIP Nº 2.386 (NL, Enero- Febrero 2008) y 3.365 (NL, Julio- Agosto 2012).*

19. "Procedimiento tributario en la Provincia de Córdoba. Instancias recursivas y agotamiento de la vía administrativa". Por Elvio Emanuel Lepori.
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, octubre 2012).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Moneda

1. Decreto nº 1.865, 4 octubre 2012. Prorroga, desde su vencimiento y por un plazo de sesenta días, la intervención de la Compañía de Valores Sudamericana S.A.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2012, p. 1).
Citas legales: *Decreto Nº 1.338/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*

2. CFed. La Plata, Sala I, 14/8/12- L., V. c. AFIP- BCRA (Compraventa de moneda extranjera. Restricciones. Medida autosatisfactiva. Improcedencia).
(El Derecho. Buenos Aires, 3 septiembre 2012).
Referencias: *Resoluciones Generales AFIP Nº 3.210 (NL, Septiembre- Octubre 2011) y 3.356 (NL, Julio- Agosto 2012).*

3. "Algunos problemas actuales vinculados a las obligaciones de dar sumas de dinero" (Nota a fallo). Por Andrés Federico Varizat.
(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, octubre 2012).
Referencias: *Juz. Civ. y Com. Córdoba nº 30, 28/5/12- L., S.E. C. Picco, Emilio A.*

4. "¿Pueden pesificarse las obligaciones negociables locales emitidas en dólares?". Por Eduardo M. Favier Dubois (h).

(La Ley. Buenos Aires, 18 octubre 2012).

(*) Ver también:
CULTURA. Homenajes. 2, 3.
DERECHO. Expropiación.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 783, 30 agosto 2012 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2012 respecto del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2012, p. 6).

2. Decisión Administrativa nº 813, 10 septiembre 2012 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2012 a fin de incrementar recursos del Registro Nacional de las Personas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2012, p. 6).

3. Resolución nº 509, 12 septiembre 2012 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Modifica la Planilla Anexa al artículo 55 de la Ley de Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2012, referido al importe máximo de colocación de Bonos de Consolidación y de Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2012, p. 7).

4. Decisión Administrativa nº 892, 26 septiembre 2012 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2012 a fin de incrementar partidas del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2012, p. 17).

5. Decisión Administrativa nº 981, 11 octubre 2012 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2012 a fin de adecuar los créditos correspondientes a pensiones no contributivas, Biblioteca Nacional, Superintendencia de Seguros de la Nación y Administración Nacional de Aviación Civil.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 octubre 2012, p. 14).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Privatizaciones y Concesiones

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 3.
TRANSPORTE. Ferrocarriles. 1, 2.
TRANSPORTE. Obras Viales. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Seguros

1. Resolución nº 37.130, 1º octubre 2012 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en relación con las normas para las registraciones contables y/o societarias y las contables y de valuación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2012, p. 28).

2. Resolución nº 37.163, 22 octubre 2012 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en relación con las normas sobre política y procedimientos de inversiones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2012, p. 33).

3. "El contrato de seguro y el Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación". Por María Fabiana Compiani.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, octubre 2012).

(*) Ver también:
COMERCIO. Consumidor. 2, 5.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DESARROLLO RURAL
Agricultura y Ganadería

1. Resolución n° 722, 31 agosto 2012 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea un Grupo de Trabajo ad-hoc que tendrá como responsabilidad la articulación con los diferentes actores del sector agroalimentario, en el marco del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, Participativo y Federal.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2012, p. 14).

2. Resolución nº 782, 6 septiembre 2012 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Establece que las provincias de Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Chaco reúnen el carácter de especialización algodonera.
Fija los requisitos e información a cumplir para la inscripción en el Registro Nacional Ley 26.060.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2012, p. 38).
Citas legales: *Ley Nº 26.060 (NL, Noviembre- Diciembre 2005), Decreto Nº 527/07 (NL, Mayo- Junio 2007).*

3. Resolución nº 900, 20 septiembre 2012 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea el Programa Nacional de Ferias para el Desarrollo Local, con el fin de establecer un ámbito físico –en las distintas provincias, municipios y departamentos- destinado a la comercialización de productos agroalimentarios de producción local.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º octubre 2012, p. 15).

4. Resolución nº 1.052, 19 octubre 2012 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Establece el procedimiento de fiscalización, verificación y control para los operadores inscriptos en el Registro Único de Operadores de la Cadena Agroalimentaria.
En consecuencia, modifica su similar Nº 302/12.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2012, p. 33).
Citas legales: *Resolución MAGyP Nº 302/12 (NL, Mayo- Junio 2012).*

5. Resolución nº 1.053, 19 octubre 2012 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Aprueba el Manual Operativo del Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina. Deja sin efecto, por tanto, la Resolución Nº 376/08 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.
Crea el Registro Nacional de Profesionales Ley 26.141 a fin de habilitarlos para suscribir los proyectos de inversión que justifiquen el otorgamiento de beneficios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2012, p. 16).
Citas legales: *Ley Nº 26.141 (NL, Septiembre- Octubre 2006), Resolución SAGPyA Nº 376/08 (NL, Mayo- Junio 2008).*

(*) Ver también:
COMERCIO. Exportación e Importación. 3.

EDUCACIÓN
Educación Superior

1. Resolución nº 1.588, 13 septiembre 2012 (Ministerio de Educación). Aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de validez nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de formación docente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2012, p. 12).
Citas legales: *Ley Nº 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

2. Resolución n° 1.781, 10 octubre 2012 (Ministerio de Educación). Modifica su similar N° 850/09 a los efectos de especificar cuáles son las actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Agrimensor.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2012, p. 15).
Citas legales: *Resolución ME N° 850 (NL, Mayo- Junio 2009).*

3. "La exclusión de represores de la Universidad de Buenos Aires". Por Marcelo Ferreira.
(La Ley. Buenos Aires, 13 septiembre 2012).

4. "Los concursos de profesores en el ámbito de la educación superior no universitaria de la Ciudad de Buenos Aires: inconstitucionalidad manifiesta del sistema". Por Marcelo Bazán Lazcano.
(El Derecho. Buenos Aires, 5 octubre 2012).

EDUCACIÓN
Personal Docente

(*) Ver:
EDUCACIÓN. Educación Superior.1, 4.

EDUCACIÓN
Planificación y Política Educativa

1. Resolución n° 1.777, 10 octubre 2012 (Ministerio de Educación). Convoca a las Universidades nacionales a la presentación de proyectos para la mejora de la formación en ciencias exactas y naturales en la Escuela Secundaria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2012, p. 11).

ESTADO
Bienes del Estado

1. Ley nº 26.760. Transfiere a título gratuito a favor de la provincia de Salta el dominio de determinados inmuebles ubicados en la localidad de Los Blancos -departamento de Rivadavia-, con destino a la construcción del colegio secundario rural de dicha localidad.
Sancionada 15 agosto 2012. Promulgada por Decreto Nº 1.610, 5 septiembre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2012, p. 1).

2. Decreto nº 1.722, 20 septiembre 2012. Desafecta un inmueble de la Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables situado en la ciudad de Buenos Aires y lo destina al desarrollo de un Polo Industrial Audiovisual.
Crea el Comité de Evaluación de Proyectos e invita al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a integrarlo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2012, p. 1).

3. Decreto nº 1.723, 20 septiembre 2012. Desafecta ciertos inmuebles a cargo de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado sitos en Palermo, Liniers y Caballito -ciudad de Buenos Aires-, los que deberán destinarse al desarrollo de proyectos integrales de urbanización y/o inmobiliarios. Crea el Comité de Evaluación de Proyectos e invita al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a integrarlo.
Modifica su similar Nº 897/07 en cuanto a la integración del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2012, p. 4).
Citas legales: *Decretos Nº 897/07 (NL, Julio- Agosto 2007) y 2.103/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

ESTADO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Penal. 3, 7.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa. 4.
EDUCACIÓN. Educación Superior. 4.
ESTADO. Bienes del Estado. 2, 3.
MINISTERIO PÚBLICO. Organización.
POLÍTICA. Régimen Electoral. 3.
TRANSPORTE. Ferrocarriles. 3.

ESTADO
Estado Municipal

(*) Ver:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 9.

ESTADO
Estado Provincial

1. Decreto n° 1.529, 29 agosto 2012. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar parcialmente el Programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera - Segunda Etapa (PROFIP II).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2012, p. 2).

2. CS, 4/9/12- Pedido de juicio político contra el Sr. Gobernador Mario Jorge Colazo en los términos del art. 114 de la Constitución provincial s/ remesa de coparticipación federal a la Municipalidad de Río Grande (Juicio político. Gobernador. Destitución. Sanción de inhabilitación. Carácter accesorio. Fundamentos diferenciados. Recurso extraordinario. Procedencia).
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 26 octubre 2012).

(*) Ver también:
CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 3, 4, 6.
DERECHO. Derecho Civil. 5, 9.
DERECHO. Derecho Comercial. 2.
DERECHO. Derecho Constitucional. 2.
DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1, 4.
DERECHO. Mediación.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 9, 10, 11, 13, 19.
ESTADO. Bienes del Estado. 1.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública.
PODER JUDICIAL. Organización. 2.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 2.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 4.

ESTADO
Territorio

1. "Sentarse fuerte sobre las islas…'. Cuando la fuerza perpetúa y agrava la ilegalidad". Por Claudia Portillo.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 18 octubre 2012).

2. "Una solución a la cuestión de las Malvinas útil a todos los pueblos de la humanidad". Por Guillermo Illuminati y Héctor R. Sandler.
(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, septiembre 2012).

INDUSTRIA
Actividad Industrial

1. Resolución nº 329, 1º octubre 2012 (Ministerio de Industria). Crea la Mesa de Programas de Promoción de Proyectos de Desarrollo Regional. Fija sus objetivos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2012, p. 11).

2. Resolución nº 1.050, 19 octubre 2012 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Aprueba el Manual de procedimiento para la implementación del Programa de Bonificación de Tasa de Interés destinado a incentivar inversiones en los sectores agropecuario, agroalimentario, agroindustrial y agroenergético.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2012, p. 15).

INDUSTRIA
Industria Alimentaria

(*) Ver:
SALUD. Alimentos y Nutrición.

INDUSTRIA
Industria Automotriz

1. Disposición nº 8, 26 septiembre 2012 (Subsecretaría de Industria). Establece las formalidades a cumplir por las empresas beneficiarias de los regímenes de fortalecimiento del autopartismo Argentino y de consolidación de la producción nacional de motores y cajas de transmisión.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2012, p. 25).
Citas legales: *Ley Nº 26.393 (NL, Julio- Agosto 2008), Resolución MP Nº 25/08 (NL, Noviembre-Diciembre 2008).*

INDUSTRIA
Industria del Tabaco

1. Resolución General nº 3.382, 6 septiembre 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece el uso obligatorio del Remito Electrónico Tabacalero para el traslado de tabaco.

Adopta el procedimiento para informar la recepción, ingreso, acondicionamiento, traslado, salida o cambio de titularidad del tabaco.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2012, p. 48).
Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.128 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 2.368 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).*

INDUSTRIA
Industria del Turismo y Servicios

1. Decreto nº 1.968, 19 octubre 2012. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar parcialmente el Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2012, p. 1).

INDUSTRIA
Industria Petroquímica

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 2.

INDUSTRIA
Industria Vitivinícola

1. Resolución C nº 41, 7 septiembre 2012 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Modifica el régimen para la elaboración de productos o subproductos derivados de la uva que no se definen en la Ley General de Vinos en lo que respecta al procedimiento de control.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2012, p. 9).

MINISTERIO PÚBLICO
Organización

1. "El rol y la organización de la Defensa Penal Pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Por Diego Vadalá.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, octubre 2012).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Regulación y Control

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 5.

PODER EJECUTIVO
Administración Pública

1. "La responsabilidad administrativa disciplinaria en el empleo público de la provincia de Corrientes. Análisis del reglamento de sumario administrativo". Por Guillermo A. Casaro Lodoli.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, octubre 2012).

PODER EJECUTIVO
Atribuciones

1. CNFed. Contenciosoadministrativo, Sala III, 26/6/12- B.N.S. y/o c. EN- Dto 936/11 (Acción de amparo. Prohibición de publicar avisos de oferta sexual. Acción de amparo. Rechazo). Con nota de Fabio F. Sánchez: "Los reglamentos de ejecución y sus límites".
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 27 septiembre 2012).
Referencias: *Decreto Nº 936/11 (NL, Julio- Agosto 2011).*

PODER EJECUTIVO
Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) Ver:
PODER LEGISLATIVO. Facultades.
SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares. 1.

PODER EJECUTIVO
Gobernador y Vicegobernador

(*) Ver:
ESTADO. Estado Provincial. 2.

PODER EJECUTIVO
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto nº 1.308, 31 julio 2012. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada en cuanto a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría Legal y Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2012, p. 1).
Citas legales: *Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).*

2. Decreto nº 1.794, 2 octubre 2012. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada y la estructura organizativa del Ministerio de Educación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2012, p. 1).
Citas legales: *Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 115/10 (NL, Enero- Febrero 2010).*

3. Resolución nº 921, 26 octubre 2012 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Crea la Coordinación del Servicio de Asesoramiento y Patrocinio Jurídico Gratuito para Trabajadores y la Coordinación de Fiscalización Portuaria, Marítima, Fluvial y Lacustre.
En consecuencia, modifica el organigrama del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2012, p. 21).

(*) Ver también:
CULTURA. Homenajes. 4.

PODER EJECUTIVO
Veto

(*) Ver:
POLÍTICA. Partidos Políticos.

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. Acordada nº 14, 29 agosto 2012 (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Fija el Presupuesto de Gastos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el ejercicio 2013.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2012, p. 16).

2. "El *per saltum.* En la jurisprudencia de la Corte Suprema". Por Pablo L. Manili.
(La Ley. Buenos Aires, 30 octubre 2012).

3. "¿Es conveniente y constitucionalmente posible dividir en salas la Corte Suprema de Justicia de la Nación?". Por Marcelo S. Midón.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial Derecho Procesal Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).

PODER JUDICIAL
Magistrado

(*) Ver:
PODER JUDICIAL. Organización. 2.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 3.

PODER JUDICIAL
Organización

1. Ley nº 26.764. Dispone que los depósitos judiciales de los tribunales nacionales y federales de todo el país se efectuarán en el Banco de la Nación Argentina, a partir de la entrada en vigencia de la presente.
En tal sentido, modifica sus similares Nº 20.785 –bienes objeto de secuestro en causas penales. Custodia y disposición- y 21.799 -Carta orgánica del Banco de la Nación Argentina-.
Establece que las disposiciones de la presente no pueden implicar en ningún caso pérdida del empleo.
Deroga la Ley Nº 16.869.
Sancionada 12 septiembre 2012. Promulgada por Decreto Nº 1.674, 14 septiembre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2012, p. 1).

2. "¿Es necesario fundar el ejercicio discrecional de la facultad reglada de seleccionar de una terna a un candidato a magistrado? Comentario a una medida cautelar y al fallo que puso fin a la pretensión". Por Félix Alberto Montilla Zavalía.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 26 octubre 2012).
Referencias: *CS Tucumán, 28/6/12- L., C.E. c. Provincia de Tucumán (NL, Julio- Agosto 2012).*

3. "Necesidad de una Cámara Nacional de Casación Civil". Por Osvaldo Alfredo Gozaíni.
(La Ley. Buenos Aires, 11 septiembre 2012).

PODER LEGISLATIVO
Facultades

1. "Control legislativo de los decretos delegados y de necesidad y urgencia". Por Leandro E. Ferreyra.
(La Ley. Buenos Aires, 7 septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).*

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública. 2.

POLÍTICA
Democracia

1. "Democracia, gobernabilidad y gestión para los ciudadanos". Por Héctor C. Rodríguez.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, septiembre 2012).

2. "División de poderes y justicia administrativa". Por Juan Gustavo Corvalán.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, septiembre 2012).

3. "La lucha contra la corrupción en democracia". Por Blanca A. Herrera de Villavicencio.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, septiembre 2012).

4. "Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas". Por Miriam M. Ivanega.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, septiembre 2012).

(*) Ver también:
POLÍTICA. Régimen Electoral. 2, 3.

POLÍTICA
Ética Pública

(*) Ver:
POLÍTICA. Democracia. 3, 4.

POLÍTICA
Partidos Políticos

1. CNElectoral, 16/8/12- Coalición Cívica- ARI (Partidos políticos. Personería jurídico- política. Caducidad. Ley 26.571 reformatoria de la Ley de Partidos Políticos).
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 20 septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.571 y Decreto Nº 2.004/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

POLÍTICA
Régimen Electoral

1. "Competencia electoral y penal. Jurisprudencia de la Cámara Nacional Electoral". Por Alan A. Jalife.
(La Ley. Buenos Aires, 5 octubre 2012).

2. "Proyecciones de la Ley Sáenz Peña". Por Gregorio Badeni.
(El Derecho. Buenos Aires, 5 septiembre 2012).

3. "Reglas electorales para mejorar el juego democrático". Por Francisco Quintana.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 25 septiembre 2012).

POLÍTICA
Terrorismo

1. CNCont.-adm. Fed., Sala II, 7/12/11- S., E.J. c. EN (Prescripción. Casuística. Daños y perjuicios. Responsabilidad del Estado. Atentado a la AMIA. Decreto 812/05. Reconocimiento de la responsabilidad del Estado por incumplimiento de la función de prevención. Efectos respecto de la prescripción).
(El Derecho. Buenos Aires, 14 septiembre 2012).
Referencias: *Decreto Nº 812/05 (NL, Julio- Agosto 2005).*

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 9.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Aguas

1. "El Código de Aguas bonaerense y las acciones judiciales". Por María C. Fabré y Leonardo F. Pastorino.
(AbeledoPerrot Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2012).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Dominio de Recursos Naturales

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Energías Renovables

1. Resolución General nº 3.381, 6 septiembre 2012 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece los lineamientos operativos a los que deben sujetarse las operaciones de exportación de carbón vegetal.
Modifica su similar Nº 2.570 en cuanto al Registro de Exportadores de Carbón Vegetal.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2012, p. 44).
Citas legales: *Resolución General AFIP Nº 2.570 (NL, Marzo- Abril 2009).*

2. Resolución nº 1.725, 1º octubre 2012 (Secretaría de Energía). Determina el precio por tonelada a recibir por las empresas elaboradoras de biodiesel por parte de las empresas encargadas de realizar las mezclas de combustibles fósiles con biodiesel. Asimismo, establece un precio de referencia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2012, p. 21).
Citas legales: *Resolución SE Nº 56/12 (NL, Marzo- Abril 2012), Resolución Conjunta MEyFP, MI y MPFIPyS Nº 438, 269 y 1.001/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*

3. Ley nº 26.769. Aprueba el Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), concluido en Bonn –República Federal de Alemania- el 26 de enero de 2009.
Sancionada 10 octubre 2012. Promulgada por Decreto Nº 2.043, 25 octubre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2012, p. 3).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Hidrocarburos

1. Resolución nº 1, 8 agosto 2012 (Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas). Constituye la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas. Aprueba su reglamento.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2012, p. 17).

2. CS, 28/6/12- Petrobras Argentina S.A. c. Provincia del Neuquén (Recursos naturales. Hidrocarburos. Explotación, concesión, caducidad. Decreto 563/12 de la provincia del Neuquén: efectos. Suspensión cautelar. Admisibilidad. Acción de amparo. Competencia originaria de la Corte Suprema de la Nación. Procedencia).
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 28 septiembre 2012).

3. CS, 3/7/12- YPF S.E. c. Esso SAPA y otros (Recursos naturales. Hidrocarburos. Precio. Fijación. Poder ejecutivo. Facultades. Combustible para vuelos internacionales. Sobreprecio. Bonificaciones. Pago. Reclamo. Prescripción. Privatizaciones. Crédito de una sociedad privatizada. Titularidad. Prueba. Recurso ordinario de apelación ante la Corte Suprema de la Nación. Improcedencia).
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 31 octubre 2012).

4. "La competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el régimen federal de hidrocarburos". Por Nicolás Diana.
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 27 septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.197 (NL, Enero- Febrero 2007).*

5. "La política de cargos específicos del gas, a la espera de una definición de la Corte Suprema". Por Paula Omodeo.
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 31 octubre 2012).

(*) Ver también:
DERECHO. Expropiación.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Impacto Ambiental

1. Decreto nº 1.638, 6 septiembre 2012. Establece los tipos de seguro que pueden contratarse para dar cumplimiento con la Ley General del Ambiente.
Dispone que la Superintendencia de Seguros de la Nación deberá elaborar planes de seguro con determinados lineamientos.
Crea la Comisión Técnica de Evaluación de Riesgos Ambientales.
Deroga las Resoluciones Conjuntas de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Secretaría de Finanzas Nº 178 y 12/07 y 1.973 y 98/07 y la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 35.168.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2012, p. 1).
Citas legales: *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Resoluciones SAyDS Nº 177/07 y 303/07 y Conjuntas SAyDS y SF Nº 178 y 12/07 (NL, Marzo- Abril 2007), 1.973 y 98/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), SAyDS Nº 398/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008) y 481/11 (NL, Mayo- Junio 2011).*

2. Resolución nº 37.160, 19 octubre 2012 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Aprueba las condiciones generales del seguro obligatorio de caución y de responsabilidad por daño ambiental de incidencia colectiva.
En consecuencia, modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2012, p. 36).
Citas legales: *Ley Nº 25.675 (NL, Julio- Agosto 2000), Resolución SSN Nº 36.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2011), Decreto Nº 1.638/12 (ut supra).*

3. SC Buenos Aires, 8/8/12- D., J.E.F. s/ acción de amparo (Daño ambiental. Uso de agroquímicos en predio rural lindante con un complejo habitacional. El principio precautorio en materia ambiental. Indisponibilidad de las partes del nivel de protección en la materia).
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 27 septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

4. CS, 11/9/12- Provincia de Corrientes c. Estado Nacional (Daño ambiental. Posible afectación de un río internacional. Contienda entre una provincia y el Estado nacional. Competencia de la Corte Suprema).
(La Ley. Buenos Aires, 22 octubre 2012).
Referencias: *Resolución SAyDS Nº 1.238/11 (NL, Julio- Agosto 2011).*

5. "Diez años de desarrollo en la implementación del seguro ambiental obligatorio". Por Gustavo Rinaldi.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Resolución SAyDS Nº 481/11 (NL, Mayo- Junio 2011).*

6. "El daño ambiental en la Ley 25.675". Por Enrique C. Müller.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

7. "El procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental". Por Tomás Hutchinson y Aníbal Falbo.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).

8. "La ley 25.675 y la recomposición ambiental: reflexiones sobre la nueva ley de remediación de sitios contaminados de la provincia de Buenos Aires". Por Eduardo Conghos.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).

9. "Ley General del Ambiente 25.675 y la Evaluación de Impacto Ambiental". Por Carlos A. Rodríguez.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).*

10. "Tutela jurídica privada frente a riesgos de daños ambientales: ¿de la prevención a la precaución?". Por Adela M. Seguí.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. Resolución nº 907, 24 octubre 2012 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Ordena la publicación de determinadas medidas aprobadas por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2012, p. 16).

2. "Hacia una tutela uniforme, moderna, eficaz e innovadora de las áreas naturales protegidas en la Argentina". Por Nancy Tognola.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio / septiembre 2012).

RELACIONES INTERNACIONALES
Representación Diplomática

1. Decreto nº 1.967, 19 octubre 2012. Dispone la reapertura de la Embajada de la República Argentina en la República Democrática Federal de Etiopía, con sede en la ciudad de Addis Abeba.
En consecuencia, modifica la circunscripción de la sección consular de la Embajada de la República en la República de Kenya.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2012, p. 2).

2. Decreto nº 2.058, 25 octubre 2012. Dispone la apertura de la Embajada de la República Argentina en la República de Suriname, con sede en la ciudad de Paramaribo.

En consecuencia, readecua la circunscripción de la sección consular de la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2012, p. 1).

RELACIONES INTERNACIONALES
Seguridad Internacional

1. Resolución nº 554, 31 agosto 2012 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respecto de la modificación del régimen de sanciones aplicable a Libia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2012, p. 10).
Referencias: *Decreto Nº 1.521/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).*

RELACIONES INTERNACIONALES
Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley nº 24.080, 28 agosto 2012. Fecha de extinción de instrumentos bilaterales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2012, p. 37).

2. Publicación conforme Ley N° 24.080, 5 septiembre 2012. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2012, p. 37).

(*) Ver también:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Actividad Nuclear.
CUESTIONES SOCIALES. Menores. 6.
DERECHO. Derecho Constitucional. 1, 4.
DERECHO. Derecho Laboral.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 12.

RELACIONES INTERNACIONALES
Tribunales Internacionales

1. "La Corte Penal Internacional como un sistema global: cooperación de los Estados en su funcionamiento". Por Lucila M. Benincasa Varnier.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 18 octubre 2012).

2. "Un estudio a favor del acatamiento de las sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: los casos 'Bulacio' y 'Buenos Alves'". Por Leandro G. D'Ascenzo.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2012).
Referencias: *CS, 23/12/04- Espósito, Miguel A. (NL, Enero- Febrero 2005).*

(*) Ver también:
COMERCIO. Mercado Común.
DERECHO. Derecho Civil. 8.
DERECHO. Derecho Constitucional. 1.

SALUD
Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta nº 166 y 611, 20 septiembre 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino a fin de incorporar la pasteurización de determinados productos envasados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2012, p. 24).

2. Resolución Conjunta nº 168 y 613, 20 septiembre 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con los criterios microbiológicos de la harina, enriquecida o no.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2012, p. 25).

3. Resolución Conjunta nº 178 y 714, 5 octubre 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con las salazones cocidas y crudas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2012, p. 18).

4. Resolución Conjunta nº 179 y 715, 5 octubre 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con la definición de chacinados y fiambre de cerdo cocido.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2012, p. 16).

5. Resolución Conjunta nº 180 y 716, 5 octubre 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con el triturado de frutas u hortalizas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 octubre 2012, p. 16).

6. Resolución Conjunta nº 192 y 799, 18 octubre 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Incorpora al Código Alimentario Argentino artículos referidos a hortalizas y frutas mínimamente procesadas y a criterios microbiológicos para hortalizas y frutas frescas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2012, p. 25).

7. Resolución Conjunta nº 193 y 826, 18 octubre 2012 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en lo que respecta a la definición y los criterios microbiológicos para comidas preparadas listas para el consumo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2012, p. 24).

(*) Ver también:
DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 1, 3, 4.

SALUD
Medicina

1. Resolución nº 1.152, 19 septiembre 2012 (Superintendencia de Servicios de Salud). Crea una Comisión Evaluadora de la documentación presentada para la inscripción en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2012, p. 11).
Citas legales: *Ley Nº 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011), Decreto Nº 1.993/11 (NL, Noviembre-Diciembre 2011).*

2. CNCiv., Sala K, 21/6/12- C., L.R. c. Medicus S.A. (Medicina prepaga. Marco regulatorio. Ley 26.682. Prestaciones que se deben cubrir. Sistema de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad. Discapacitados. Concepto. Acreditación).
(El Derecho. Buenos Aires, 17 septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.682 (NL, Mayo- Junio 2011).*

3. "La Corte Suprema fortalece la protección del ámbito de la autonomía personal. Testigos de Jehová. Respeto a la dignidad humana. Directivas anticipadas. El caso 'Albarracini'". Por Pedro F. Hooft y otros.

(Jurisprudencia Argentina. Suplemento Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 septiembre 2012).
Referencias: *CS, 1º/6/12- Albarracini Nieves, J.W. (NL, Mayo- Junio 2012).*

4. "La reglamentación de la ley 26.529 confirma paradigmas favorables a los pacientes". Por Oscar Ernesto Garay y Claudia Viviana Madies.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).
Referencias: *Leyes Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009) y 26.742 (NL, Mayo- Junio 2012), Decreto Nº 1.089/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*

5. "La reglamentación de la ley 26.529: Un paso fundamental en la redefinición de la relación médico- paciente". Por Paola A. Urbina.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Nº 26. Buenos Aires, 4 octubre 2012).
Referencias: *Leyes Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009) y 26.742 (NL, Mayo- Junio 2012), Decreto Nº 1.089/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*

6. "Los tratamientos y medicamentos experimentales en la nueva Medicina de la Compasión". Por Daniel Roque Vítolo.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).

7. "Nuevos caminos normativos ante la proximidad de la muerte. Análisis de la ley 26.742". Por María Elisa Petrelli.
(El Derecho. Legislación Argentina. Boletín Nº 17. Buenos Aires, 28 septiembre 2012).
Referencias: *Leyes Nº 26.529 (NL, Noviembre- Diciembre 2009) y 26.742 (NL, Mayo- Junio 2012).*

(*) Ver también:
CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.

SALUD
Salud Pública

1. Resolución nº 1.460, 7 septiembre 2012 (Ministerio de Salud). Denomina indistintamente "Programa Sumar" y/o "Programa Nacional de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud", con el objeto de lograr una fácil identificación del proyecto por parte de la población beneficiaria.
Modifica los lineamentos del Programa establecidos por su similar Nº 1.195/12.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2012, p. 41).
Citas legales: *Resolución MS Nº 1.195/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*

2. Decreto nº 1.874, 5 octubre 2012. Da por concluida –a partir del 31 de diciembre de 2011- la intervención de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 octubre 2012, p. 7).
Citas legales: *Decreto Nº 526/02 (NL, Marzo- Abril 2002).*

3. Resolución nº 1.714, 17 octubre 2012 (Ministerio de Salud). Crea la Comisión Nacional Asesora del Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Salud para los Mayores.
Establece sus misiones y objetivos, así como su integración.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2012, p. 10).

4. "Advertencia sobre los daños que provoca el tabaco. Un remedio complejo para un problema complejo". Por Paola Alejandra Urbina.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 16 octubre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.687 (NL, Mayo- Junio 2011), Resolución MS Nº 497/12 (NL, Marzo- Abril 2012).*

5. "Derechos de los hijos y prerrogativas de los padres respecto del derecho a la salud" (Nota a fallo). Por Luis R. Carranza Torres.
(El Derecho. Buenos Aires, 25 octubre 2012).
Referencias: *CS, 12/6/12- N.N. o U., V. (NL, Julio- Agosto 2012).*

6. "Sida. Dialécticas entre pobreza, educación y enfermedad". Por Armando S. Andruet (h).
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, octubre 2012).

7. "Vacunación o libertad" (Nota a fallo). Por Marcelo Enrique Luft.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, septiembre 2012).
Referencias: *CS, 12/6/12- N.N. o U., V. (NL, Julio- Agosto 2012).*

SALUD
Trasplante de Órganos

1. Resolución nº 414, 16 octubre 2012 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Modifica su similar Nº 309/07 en relación con la Tabla de indicaciones de trasplantes autólogos, alogénicos y no relacionados de células progenitoras hematopoyéticas, provenientes de médula ósea, sangre periférica o sangre del cordón umbilical y la placenta.
Deroga su similar Nº 276/08.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2012, p. 13).
Citas legales: *Resolución INCUCAI Nº 309/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).*

2. Resolución nº 419, 19 octubre 2012 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante). Aprueba la normativa que regula la práctica de ablación e implante de pulmón proveniente de donante vivo relacionado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2012, p. 23).

SEGURIDAD SOCIAL
Asignaciones Familiares

1. Decreto nº 1.667, 12 septiembre 2012. Dispone que los límites que condicionan el otorgamiento de las asignaciones familiares o la cuantía de las mismas se calcularán en función de la totalidad de los ingresos correspondientes al grupo familiar.
Faculta a la Administración Nacional de la Seguridad Social a dictar las normas complementarias.
Dispone que el presente comenzará a regir a partir de las asignaciones devengadas por el mes de septiembre de 2012.
Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2012, p. 1).

2. Decreto nº 1.668, 12 septiembre 2012. Establece los rangos, topes y montos de las asignaciones familiares contempladas en la Ley Nº 24.714. Asimismo, dispone los montos de la Asignación Universal por Hijo, Hijo con Discapacidad y Embarazo para Protección Social de la misma Ley.
Modifica su similar Nº 651/73.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2012, p. 2).

3. JFed. Nº 4, Mar del Plata, 7/9/12- B., S.G. c. ANSeS s/ amparo (Asignaciones familiares. Inaplicabilidad del tope establecido en el Decreto 1.482/11. Irrazonabilidad de la omisión estatal de actualizar el monto).
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 26 septiembre 2012).
Referencias: *Decreto Nº 1.482/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

(*) Ver también:
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

SEGURIDAD SOCIAL
Obras Sociales

1. Decreto nº 1.609, 5 septiembre 2012. Instituye el Subsidio de Mitigación de Asimetrías, destinado a complementar la financiación de los agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud mediante la distribución automática de una parte del Fondo Solidario de Redistribución.
Establece que la Administración Federal de Ingresos Públicos determinará el modo de distribución del subsidio.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2012, p. 2).

2. Resolución n° 1.200, 21 septiembre 2012 (Superintendencia de Servicios de Salud). Crea el Sistema Único de Reintegros para la implementación y administración de los fondos destinados a apoyar financieramente a los agentes del seguro de salud para el reconocimiento de las prestaciones médicas de baja incidencia y alto impacto económico y las de tratamiento prolongado.
Limita la vigencia temporal de diferentes resoluciones y deroga toda vía de excepción en la tramitación de los reintegros.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 octubre 2012, p. 17).
Citas legales: *Resoluciones APE N° 1.276/02 (NL, Julio- Agosto 2002), 999/03 (NL, Enero- Febrero 2003), 7.800/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), 9.486/03 y 500/04 (NL, Enero- Febrero 2004), 5.656/04 (NL, Mayo- Junio 2004), 7.700/04 (NL, Julio- Agosto 2004), 10.800/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004), 13.333/05 y 15.000/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005), 16.300/05 y 350/06 (NL, Enero- Febrero 2006), 9.494/06 (NL, Julio- Agosto 2006), 18.621/07 y 19.133/07 (NL, Julio- Agosto 2007), 13.453/10 (NL, Mayo- Junio 2010) y 24.750/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

3. "La administración de programas especiales fue absorbida en la estructura administrativa de la Superintendencia de Servicios de Salud. Cambios en la Cúpula de la Salud". Por Oscar Ernesto Garay.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 12 septiembre 2012).
Referencias: *Decreto Nº 1.198/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*

4. "La cobertura y el financiamiento de las prestaciones de alto costo en las obras sociales del Seguro Nacional de Salud". Por Julio Aren.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 19. Buenos Aires, octubre 2012).

SEGURIDAD SOCIAL
Previsión Social

1. "Actualidad y perspectivas de la protección social. Las prestaciones no convencionales". Por Jorge García Rapp.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, octubre 2012).

2. "Las previsiones contenidas en la ley 26579[5] y sus implicancias en el beneficio de pensión". Por Esteban D. Crocilla.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 12. Buenos Aires, septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 26.579 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

3. "La sustentabilidad del Sistema Previsional y la puesta a prueba". Por Luis G. Bulit Goñi.
(Impuestos. Buenos Aires, septiembre 2012).
Referencias: *C. Fed. Seguridad Social, Sala 1ª, 6/12/11- Boggiano, Antonio c. Estado Nacional- Ministerio de Desarrollo Social (NL, Marzo- Abril 2012).*

4. "Los beneficios previsionales y el costo de vida. Antecedentes parlamentarios. Período 1946/1958. Consagración del 82% móvil". Por José I. Brito Peret.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, octubre 2012).

5. "Regímenes diferenciales". Por Javier B. Picone.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, octubre 2012).

(*) Ver también:
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 1.

[5] Modificatoria de la mayoría de edad.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 4.

TRABAJO Y EMPLEO
Asociaciones Sindicales

1. "¿Hay una C.G.T. o más?". Por Daniel Funes de Rioja.
(Impuestos. Buenos Aires, octubre 2012).

2. "Intervención estatal sobre la organización sindical y la consecuente influencia en la estructura de la negociación colectiva". Por Juan Pablo Mugnolo.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, septiembre 2012).

3. "¿Se puede afirmar que en nuestro país existe libertad sindical?". Por Silvana Pérez Talamonti.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2012).

4. "¿Un nuevo modelo sindical argentino?". Por José E. Tribuzio.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, septiembre 2012).

(*) Ver también:
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 5.
TRABAJO Y EMPLEO. Riegos del Trabajo. 1.
TRANSPORTE. Ferrocarriles. 3.

TRABAJO Y EMPLEO
Desocupación Laboral

1. Resolución nº 815, 21 septiembre 2012 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).
Extiende la cobertura prevista por el Seguro de Capacitación y Empleo a los trabajadores relevados por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico y otros organismos como personas que se encuentren en tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2012, p. 22).
Citas legales: *Decreto Nº 336/06 (NL, Marzo- Abril 2006), Resolución MTEySS Nº 502/06 (NL, Mayo- Junio 2006).*

TRABAJO Y EMPLEO
Profesiones y Ocupaciones

1. CNCiv., Sala A, 1º/6/12- Emprendimientos MN S.R.L. c. K., K.A. (Escribanos. Ejercicio profesional. Deberes y obligaciones. Obligación de solicitar el certificado de libre deuda de impuestos con anterioridad a la firma de la escritura. Otorgamiento de una escritura traslativa de un inmueble sobre la base de recibos de pago de impuestos que resultaron apócrifos. Responsabilidad del escribano).
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2012).

2. "El acto médico en el derecho civil actual" (Nota a fallo). Por Sebastián Dantur.
(La Ley. Buenos Aires, 27 septiembre 2012).
Referencias: *CNCiv., Sala A, 11/5/12- T., A.R. y otro c. Clínica Bessone y otros.*

3. "El nuevo esquema de regionalización de la CNTA. Una adecuación a los nuevos escenarios del sector". Por Alejandro Senyk.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 19. Buenos Aires, octubre 2012).

4. "Profesiones liberales. Contratos profesionales". Por Alejandro Pablo Vega.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 6 septiembre 2012).

5. "Utilidad social de la práctica privada de la abogacía: consideraciones económicas". Por Ezequiel Stordeur (h).
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 23 octubre 2012).

(*) Ver también:
SALUD. Medicina. 7.

TRABAJO Y EMPLEO
Relaciones Colectivas de Trabajo

(*) Ver:
TRABAJO Y EMPLEO. Asociaciones Sindicales. 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración. 3.

TRABAJO Y EMPLEO
Relaciones Individuales de Trabajo

1. "El trabajo clandestino y el trabajo esclavo en la ley 12.713 sobre trabajo a domicilio". Por Alberto Sergio Albera y Alberto Mariano Musumeci.
(El Derecho. Buenos Aires, 5 septiembre 2012).

2. "La descentralización productiva: una forma moderna de reducir los costos laborales o una manera encubierta de evadir la responsabilidad legal frente a los trabajadores". Por Pablo A. Gasquet.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 18. Buenos Aires, septiembre 2012).

3. "La nueva realidad virtual en las relaciones laborales. Análisis de la utilización del *e-mail*". Por Fabiana Vázquez.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2012).

(*) Ver también:
DERECHO. Identificación de Persona. 3.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 15.
TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo. 2.

TRABAJO Y EMPLEO
Remuneración

1. Resolución nº 1.362, 12 septiembre 2012 (Secretaría de Trabajo). Efectúa aclaraciones al régimen de autorización a los empleadores para emitir los recibos de pago de remuneraciones del personal en relación de dependencia a través de formas electrónicas o digitales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2012, p. 5).
Citas legales: *Resolución MTEySS Nº 1.455/11 (NL, Noviembre- Diciembre 2011).*

2. "Asignaciones no remunerativas como respuesta legal a situaciones de emergencia". Por Esteban Carcavallo.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, septiembre 2012).
Referencias: *CS, 19/5/10- González, Martín N. c. Polimat S.A. y otro (NL, Julio- Agosto 2010), Decreto Nº 1.273/02 (NL, Julio- Agosto 2002).*

3. "El futuro de los conceptos no remunerativos pactados a través de la negociación colectiva". Por Enrique A.M. Rolon.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, septiembre 2012).
Referencias: *CS, 1º/9/09- Pérez, Aníbal R. c. Disco S.A. (NL, Septiembre- Octubre 2009); CS, 19/5/10- González, Martínez Nicolás c. Polimat S.A. y otro (NL, Julio- Agosto 2010).*

4. "Prestaciones remunerativas y no remunerativas". Por Daniel Funes de Rioja.
(Impuestos. Buenos Aires, septiembre 2012).

5. "Remuneración. Cuestiones generales". Por Emilio E. Romualdi y Silvia N. Posse.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 18. Buenos Aires, septiembre 2012).

(*) Ver también:
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 1.

TRABAJO Y EMPLEO
Riesgos del Trabajo

1. Decreto nº 1.720, 19 septiembre 2012. Dispone que las asociaciones profesionales de empleadores o grupos de empleadores y las asociaciones sindicales de trabajadores con personería gremial que celebren negociaciones colectivas de trabajo podrán constituir entidades aseguradoras de riesgos del trabajo sin fines de lucro que utilizarán la denominación "ART-MUTUAL".
Establece que deberán constituirse como entidades asociativas de seguros mutuos y estarán sometidas al régimen regulatorio y de sanciones de las Leyes Nº 20.091 –actividad aseguradora- y 24.557 –Riesgos del Trabajo-.
Fija el contenido del instrumento constitutivo.
Crea el Registro Laboral de ART- MUTUAL en la órbita de la Secretaría de Trabajo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2012, p. 1).

2. Ley nº 26.773. Régimen de ordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
Entiende por régimen de reparación al conjunto integrado por esta ley, por la Ley de Riesgos del Trabajo 24.557 y sus modificatorias, por el Decreto 1.694/09 y sus normas complementarias y reglamentarias, y por las que en el futuro las modifiquen o sustituyan.
Dispone que los damnificados podrán optar de modo excluyente entre las indemnizaciones previstas en este régimen o las que les pudieran corresponder con fundamento en otros sistemas de responsabilidad. En tal supuesto se aplicará la legislación de fondo, de forma y los principios correspondientes al derecho civil, así como lo establecido por la Ley de Contrato de Trabajo respecto del pago en juicio.
Determina las funciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en orden a la gestión del régimen.
Deroga los artículos 19 –contratación de la renta periódica-, 24 –régimen de alícuotas- y los incisos 1, 2 y 3 del artículo 39 –responsabilidad civil del empleador- de la Ley de Riesgos del Trabajo.
Sancionada 24 octubre 2012. Promulgada por Decreto Nº 2.038, 25 octubre 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2012, p. 1).
Citas legales: *Ley Nº 26.417 (NL, Septiembre- Octubre 2008), Decreto Nº 1.694/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

TRANSPORTE
Ferrocarriles

1. Resolución nº 328, 4 septiembre 2012 (Ministerio del Interior y Transporte). Establece que los concesionarios y operadores de servicios de transporte ferroviario de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires deberán disponer –por cada línea de servicios- un Centro de Recepción Previa de los Conductores que permita realizar en forma anticipada las comprobaciones e indicaciones de su rutina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2012, p. 9).

2. Resolución nº 585, 22 octubre 2012 (Ministerio del Interior y Transporte). Dispone la intervención administrativa –por el término de noventa días- de la gestión realizada por la Sociedad Operadora de Emergencia Sociedad Anónima, a los fines del control de los recursos de la concesión y/o los asignados por el Estado nacional para la explotación del sector de la red ferroviaria nacional integrado por el Ferrocarril General Belgrano, con exclusión del tramo urbano del Área Metropolitana de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2012, p. 10).

3. "La reciente huelga de los subterráneos porteños y los nuevos paradigmas". Por Julio César Simon.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, septiembre 2012).
Referencias: *Ley Nº 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004).*

4. "La responsabilidad de la empresa de subterráneos y el consumidor" (Nota a fallo). Por Carlos E. Ribera y Soledad de Vedia.
(La Ley. Buenos Aires, 12 septiembre 2012).
Referencias: *CNCiv., Sala A, 30/5/12- Ramírez, César Antonio c. Metrovías S.A.*

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 2.

TRANSPORTE
Navegación Aérea

1. Resolución nº 570, 24 agosto 2012 (Administración Nacional de Aviación Civil). Asigna a la Dirección General de Control de Tránsito Aéreo de la Fuerza Aérea Argentina la responsabilidad de implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2012, p. 12).

2. Resolución nº 605, 4 septiembre 2012 (Administración Nacional de Aviación Civil). Asigna a los Jefes de Aeródromos controlados, dependientes de las Direcciones Regionales Centro, Noroeste y Sur la responsabilidad de implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2012, p. 37).

3. Resolución nº 627, 14 septiembre 2012 (Administración Nacional de Aviación Civil). Modifica las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil en relación con el certificado de aptitud psicofisiológica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2012, p. 43).

4. Resolución nº 659, 2 octubre 2012 (Administración Nacional de Aviación Civil). Asigna a los administradores de los aeropuertos concesionados la responsabilidad de implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional para los servicios de aeródromo. Aprueba los requisitos y plazos para la aceptación de dicha implementación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 octubre 2012, p. 36).

(*) Ver también:
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía. 4.
DERECHO. Expropiación.

TRANSPORTE
Navegación Marítima y Fluvial

1. Disposición nº 19, 28 septiembre 2012 (Prefectura Naval Argentina). Modifica el límite Este de la zona de practicaje obligatorio del Río de la Plata y los buques eximidos de tomar práctico obligatorio del Río de la Plata.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2012, p. 13).

TRANSPORTE
Obras Viales

1. Decreto nº 1.568, 30 agosto 2012. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Programa de Desarrollo Vial Fase II: Ruta Nacional Nº 40.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2012, p. 3).

2. Resolución nº 2.142, 9 octubre 2012 (Dirección Nacional de Vialidad). Aprueba el convenio de transferencia de derechos y obligaciones del contrato de concesión de la Autopista Buenos Aires- La Plata. Asimismo, dispone la intervención administrativa temporal de la Empresa Coviares S.A.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 octubre 2012, p. 23).

TRANSPORTE
Registro de Automotores

1. Disposición nº 356, 18 septiembre 2012 (Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Autoriza el uso de tecnologías de digitalización para la guarda y conservación de los instrumentos registrales.
Asimismo, crea el Proyecto de Digitalización del Archivo Centralizado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2012, p. 15).

TRANSPORTE
Transporte Automotor

1. Resolución nº 422, 21 septiembre 2012 (Ministerio del Interior y Transporte). Establece las sumas que las compensaciones tarifarias al transporte público de pasajeros de carácter urbano y suburbano no podrán superar a partir de julio de 2012.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2012, p. 24).
Citas legales: *Decretos Nº 1.488/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004), 678/06 (NL, Mayo- Junio 2006) y 84/09 (NL, Enero- Febrero 2009).*

2. Resolución nº 533, 11 octubre 2012 (Ministerio del Interior y Transporte). Establece que la Dirección General de Gestión Informática estará a cargo de la administración de la información que se genere del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) y que Nación Servicios S.A. será responsable de la autenticidad y actualización de la información.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2012, p. 8).

(*) Ver también:
COMERCIO. Consumidor. 5.

TRANSPORTE
Transporte de Carga

1. Decreto nº 1.666, 11 septiembre 2012. Aprueba la adenda al convenio marco para la ampliación y renovación de la flota del transporte de cargas y las modificaciones al programa de financiamiento para la ampliación y renovación de flota.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2012, p. 4).
Citas legales: *Decreto Nº 494/12 (NL, Marzo- Abril 2012).*

URBANISMO Y VIVIENDA
Asuntos Urbanos

(*) Ver:
ESTADO. Bienes del Estado. 3.

URBANISMO Y VIVIENDA
Vivienda

1. "La protección de la vivienda en el proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación". Por Jorge Silvio Sicoli.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, octubre 2012).

Anexo: Ley Nº 26.122 -Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes-.

Resolución s/nº, 8 agosto 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 874/12 –modificación de la Ley de Ministerios-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2012, p. 15)
Citas legales: Decreto nº 874/12 (NL, Mayo- Junio 2012).

Resolución s/n, 8 agosto 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 902/12 -Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2012, p. 15)
Citas legales: *Decreto Nº 902/12 (NL, Mayo- Junio 2012).*

Resolución s/nº, 22 agosto 2012 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 1.338/12 –intervención transitoria de la Compañía de Valores Sudamericana S.A.-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2012, p. 17).
Citas legales: *Decreto Nº 1.338/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*